



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL
FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORAS

OMAIRA CONCEPCION CRUZ DIAZ
ORCID: 0000-0001-8931-5858

YNDIRA BANEZA MATOS DAVILA
ORCID: 0000-0001-7925-6452

ASESOR

MAG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA
ORCID: 0000-0003-4484-6609

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2023



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Cruz Diaz, O. C., & Matos Davila, Y. B. (2023). *La incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en Lima Este 2018-2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Omaira Concepcion Cruz Diaz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73962235
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8931-5858
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yndira Baneza Matos Davila
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75516411
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7925-6452
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41058938
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4484-6609
Datos del jurado	
Presidente	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Secretario	
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08337343
Vocal	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41058938
Datos de la investigación	
Título de la investigación	La incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en Lima Este 2018-2020
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado

Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo, quien lo preside, y los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Marcos Enrique Tume Chunga; se reunieron en acto público para dictaminar la tesis titulada:

" LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020"

Presentado por las bachilleras:

OMAIRA CONCEPCION CRUZ DIAZ

YNDIRA BANEZA MATOS DAVILA

Para optar el Título Profesional de Abogada

luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADA POR UNANIMIDAD

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 10 días del mes de noviembre del 2023.

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo
Presidente

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Secretario

Mg. Marcos Enrique Tume Chunga
Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Marcos Enrique Tume Chunga docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

"LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020"

De las bachilleres Omaira Concepcion Cruz Diaz e Yndira Baneza Matos Davila, constato que la tesis tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 16 de Octubre de 2023



Marcos Enrique Tume Chunga

DNI: 41058938

DEDICATORIA

En primera instancia agradecer a Dios por brindarnos salud y confort y ser quien nos guie en este camino para hacer nuestro plan de tesis, así mismo a mi familia quienes me brindan su apoyo y amor infinito.

A mi madre y hermanos quienes me motivaron a seguir con mis sueños y dándome el soporte necesario frente a las dificultades que se me presentaban, que sin su aliento no podría salir adelante, gracias a mi familia hoy en día estoy a punto de terminar mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo por la paciencia para enseñarnos y guiarnos para la elaboración de nuestra tesis y a la universidad autónoma del Perú por acogernos y brindarnos una educación académica correcta, finalmente a nuestros maestros quienes nos brindaron una correcta enseñanza que fue de gran ayuda en esta etapa de nuestra vida universitaria.

Me gustaría expresar mi más sincera gratitud a todos aquellos que contribuyeron a la realización de esta investigación, y sobre todo a mi asesor el MAG. Marcos Enrique Tume Chunga, excelente maestro que me direcciono para culminar satisfactoriamente este estudio.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos.....	15
1.4 Justificación e importancia de la investigación	16
1.5. Limitaciones de la investigación.....	17
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudio.....	20
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	33
2.3. Definición conceptual de las terminologías empleadas	45
CAPITULO III: MARCO METODÓLOGICO	
3.1 Tipo y diseño de investigación	47
3.2. Población y Muestra.....	48
3.3. Hipótesis	49
3.4. Variables- Operacionalización.....	50
3.5. Métodos y técnicas de investigación	53
3.6. Procesamiento de datos	53
CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACION DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables	55
4.2. Resultados descriptivos de las variables con las dimensiones.....	55
4.3 Contrastación de hipótesis.....	66
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	70
5.2. Conclusiones	72
5.3. Recomendaciones	73
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	Violencia contra la mujer y factores del feminicidio
Tabla 2	Teorías específicas referente a las disciplinas jurídicas o variables del tema de investigación como las medidas punitivas
Tabla 3	Análisis de coincidencia entre el Objetivo de Investigación y los fundamentos teóricos que se ha propuesto
Tabla 4	Contradicciones del Análisis
Tabla 5	Operación de Variable: la violencia contra la mujer
Tabla 6	Operación de Variable: Factores del feminicidio
Tabla 7	El ataque con arma se vincula a la violencia física que sufre la mujer
Tabla 8	La violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer
Tabla 9	El golpe es consecuencia de la agresión física cometida en contra de la mujer
Tabla 10	La manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica
Tabla 11	El cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer
Tabla 12	La baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica
Tabla 13	La premeditación se vincule con el delito de feminicidio
Tabla 14	El feminicidio es una modalidad de agresión
Tabla 15	El feminicidio se relacione con el asesinato
Tabla 16	El machismo es un factor para cometer feminicidio
Tabla 17	Una persona posesiva cometa feminicidio
Tabla 18	La hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio

TABLA DE FIGURAS

Figura 1	Resultado en porcentaje de la tabla 7
Figura 2	Resultado en porcentaje de la tabla 8
Figura 3	Resultado en porcentaje de la tabla 9
Figura 4	Respuesta en porcentaje a la tabla 10
Figura 5	Respuesta en porcentaje a la tabla 11
Figura 6	Respuesta en porcentaje a la tabla 12
Figura 7	Respuesta en porcentaje de la tabla 13
Figura 8	Respuesta de porcentaje a la tabla 14
Figura 9	Respuesta de porcentaje de la tabla 15
Figura 10	Respuesta de porcentaje de la tabla 16
Figura 11	Respuesta de porcentaje a la tabla 17
Figura 12	Respuesta de porcentaje de la tabla 18

LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020

OMAIRA CONCEPCION CRUZ DIAZ
YNDIRA BANEZA MATOS DAVILA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

Esta investigación ejecutó como objetivo general Determinar la relación de la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018-2020; por ello, se investigó los acontecimientos de violencia en sus diferentes modalidades, y como la ley interviene para poder suprimir estos actos de agresiones que a traviesan las féminas. Tipo de estudio básico Puro con el diseño no experimental, población conformada por 300 individuos del gobierno local de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho (damas agredidas). En tal sentido, la técnica que se empleó en el estudio abordado fue el sondeo/encuesta aplicando el programa SPSS; se aceptó la hipótesis general y específicas. Finalmente, concluyendo que el incremento de la tasa de víctimas se da muchas veces por el silencio de las agraviadas, el poco apoyo que brindan las autoridades y la deficiencia en la aplicación de sanciones a los agresores, que genera la desconfianza de las féminas para denunciar a su atacante.

Palabras clave: feminicidio, violencia de género, maltrato físico, machismo

**THE INCIDENCE OF VIOLENCE AGAINST WOMEN AND FEMINICIDE FACTORS
IN LIMA EAST 2018-2020**

**OMAIRA CONCEPCION CRUZ DIAZ
YNDIRA BANEZA MATOS DAVILA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research carried out the general objective Determine the relationship between the incidence of violence against women and the factors of femicide in Lima this 2018-2020; For this reason, the events of violence in their different modalities were investigated, and how the law intervenes to suppress these acts of aggression that women experience. Type of basic study Pure with non-experimental design, population made up of 300 individuals from the local government of the district municipality of San Juan de Lurigancho (attacked ladies). In this sense, the technique used in the study addressed was the survey/survey applying the SPSS program; The general and specific hypotheses were accepted. Finally, concluding that the increase in the rate of victims is often due to the silence of the aggrieved, the little support provided by the authorities and the deficiency in the application of sanctions to the aggressors, which generates the mistrust of women to report to his attacker.

Keywords: femicide, gender violence, physical abuse, machismo

INTRODUCCIÓN

En la investigación abordada se evidenció la falta de apoyo a las víctimas de agresión, así como la carencia de instituciones que alberguen a féminas. Actualmente los centros de emergencia mujer no se dan abasto por la gran cantidad de agredidas que hay, lo cual ha generado recelo en muchas mujeres que han sido víctimas de maltrato (la atención no es inmediata), la falta de atención oportuna por parte de las autoridades que demoran en recepcionar las denuncias que presentan las agraviadas debido a que las víctimas no han sufrido de golpes pronunciados que evidencien el daño o lesión. Esto hace que, las féminas pierden fe en la justicia provocando un silencio que origina el aumento de feminicidios el cual se ha visto reflejado durante el tiempo de pandemia.

Como hipótesis se planteó la probabilidad de determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y la conexión con los factores del feminicidio, asimismo, a modo de justificación fue determinante centrarse en los antecedentes y datos estadísticos plasmados en la investigación.

Finalmente se concluyó que es importante educar a los hijos e inculcar el respeto a la mujer y varón, puesto que la violencia se observa en ambos géneros.

El contenido de esta tesis se dividió en seis capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, en este enunciado se abordó la realidad problemática, objetivos, justificación y limitación.

Capítulo II: Marco teórico, se trató de estudios realizados anteriormente en el ámbito nacional e internacional, bases teóricas, la definición de variables y análisis de diferentes especulaciones ligadas a la investigación.

Capítulo III: Marco metodológico, donde se realizó la metodología, tipo y diseño, instrumento, técnica, enfoque, población, muestra y finalmente la hipótesis del estudio.

Capítulo IV: Se abarcó el análisis y explicación de los resultados obtenidos que ayudaron a demostrar el propósito del estudio.

Capítulo V: En este punto se discutió el resultado de la investigación, que permitió probar la hipótesis general y específica planteada.

Capítulo VI: Conclusión y recomendación, en este punto se culminó con las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

El maltrato contra la mujer ha sido un problema social que ha afectado a la nación y al mundo, problema que se ha ido incrementando con el pasar de los años. En el Perú existe una gran cantidad de víctimas, siendo las más comunes aquellas damas que son maltratadas a diario por sus conyugues, no solo de manera física sino de forma psicológica, sexual y económica. Durante el aislamiento social, específicamente el año 2020, el incremento de víctimas de violencia ha generado una enorme preocupación, siendo así que el 17 de marzo del año en mención se ha registrado 18.439 casos de violencia contra la mujer las cuales fueron atendidas por el Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU), 17.181 casos atendidos por el Centros de Emergencia Mujer (CEM), circunstancia que ha provocado un incremento en las estadísticas frente a los actos de agresión efectuados hacia las féminas, niños y adolescentes.

Blanco (2016) señala que: “La agresión es un mal que se ve en todo el mundo, que casi siempre termina en un homicidio, pero antes del homicidio hay una coacción del agresor” (párr. 2).

A nivel internacional, el problema de las agresiones a las mujeres se ha dado y se sigue dando en función de la formación del individuo el tema está en el control que realizan otros Estados, con los aspectos de prevención en cuanto a la educación y formación de los niños y jóvenes y esto hace que los tratos sean más equitativos y por ende se ventile una igualdad entre tanto varón y mujer de la sociedad más desarrollada.

A nivel nacional, en el año 1992 se da origen a la primera comisaria de mujeres para dar frente a las humillaciones y exclusión que muchas veces sufrían las féminas en instancias policiales manejadas por hombres, convirtiéndose así en el país pionero

por la creación de la institución, posteriormente, el 8 de marzo del año 1999 se creó el primer centro de emergencia mujer encaminada en la atención exclusiva de mujeres violentadas. La condición de la mujer en el Perú básicamente de víctima, ya que por mucho tiempo se ha tratado de erradicar y sancionar de diferentes maneras sin tener los resultados esperados, no obstante, los legisladores tipificaron en el cuerpo normativo el delito de feminicidio, cuya pena es no menor de veinte años y con agravantes asciende a cadena perpetua con el objetivo de disminuir la tasa de agresión que sufren las damas.

El estado implementó normas, decretos y actividades de prevención (charlas informativas, campañas y programas de sensibilización para anular la violencia) cuya finalidad era de prever, condenar y suprimir todo tipo de agresión contra las damas e integrantes del grupo familiar. Aurora, tuvo como meta incorporar y fomentar servicios especializados de previsión de ataques hacia a las damas, miembros del entorno e individuos dañadas sexualmente, cuya misión tuvo como finalidad la protección y recuperación de las víctimas.

A nivel local, el distrito de Lima es la ciudad que tuvo un mayor índice estadístico de violencia referente al delito de feminicidio, en estos dos últimos años los actos de agresión hacia las féminas han incrementado a tal punto de convertirse en casos de feminicidio, ante estos hechos podemos referir que las mujeres se encuentran sumergidas en una sociedad machista.

Zamora (2020) refiere que: “El estado de emergencia para las mujeres sobrevivientes del feminicidio y del maltrato ha sido realmente inhumano al estar expuestas bajo el mismo techo con su agresor” (p. 73).

El 23 de noviembre del año 2015 se decretó la Ley N.º 30364 cuyo objetivo fue prever, condenar y suprimir todo tipo agresión contra las damas, esta ley ha sido de

aplicación público y privado. Posee un enfoque exclusivo cuando existe circunstancia de fragilidad en el caso de los menores de edad, adolescentes, adultos mayores y individuos que tengan discapacidad corporal. La violencia y el feminicidio se han convertido en una obstrucción que han afectado la igualdad y el desarrollo humano, dichos sucesos se han manifiestan de la siguiente manera: violencia sexual, física, económica y psicológica, etc. 80 de 100 mujeres pierden la vida en mano de sus parejas, cónyuge y ex convivientes debido a que no aceptan que la relación ha finalizado.

Asimismo, durante el año 2018 las cifras de víctimas de violencia alcanzaron el 38,1%, el 36,85% sufrieron agresión verbal, 10,3% lesiones y 2,6% violaciones. Durante el año 2019 la cifra reportada fue de 57,8% mujeres que fueron agredidas por sus convivientes y el 9,8% sufrieron violencia sexual, para el año 2020 el índice alcanzado fue de 66% mujeres víctimas de violencia familiar, sexual y psicológica. Generando un gran desespero en la sociedad sobre todo en las mujeres que se han visto afectadas, a pesar de estar atravesando una situación de pandemia no se ha logrado frenar la violencia hacia a la mujer ni el feminicidio.

Para concluir, el ataque a las damas ha sido definida como acto violento que ejerce el hombre en contra de la mujer, estas agresiones son relacionadas con el abuso de poder y el control que ejerce el sexo opuesto hacia su conviviente, situación que provoca un miedo constante en las mujeres.

Establecemos como solución concientizar a la población sobre la vulnerabilidad que día a día atraviesan las mujeres, para que las autoridades brinden una mejor atención sin distinción de género, creemos que la problemática pueda cambiar con el trabajo en conjunto de todas las personas y entidades de protección, asimismo, esperamos que se cumpla de manera correcta la utilidad de las normas

que salvaguardan a las damas, es necesario que entes de cada distrito realicen campañas de concientización y educación para que la sociedad entienda la magnitud del problema que es la violencia y que si no se denuncia a tiempo los resultados serán lamentables.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Explicar la relación de la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018-2020?

Problemas Específicos

¿En qué medida se asocia la violencia física con el asesinato en lima este 2018 -2020?

¿En qué medida se vincula la violencia psicológica con el machismo en lima este 2018 -2020?

Proceso de Dimensionalidad

Tabla 1

Violencia contra la mujer y factores del feminicidio

V1. Violencia Contra La Mujer	V2. Factores Del Feminicidio
D1: Violencia Física	D1: Asesinato
D2: Violencia Psicológica	D2: Machismo

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

Objetivo General

Determinar la relación de la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018-2020.

Objetivos Específicos

Identificar la relación entre la violencia física y el asesinato, en lima este 2018-2020.

Identificar el vínculo entre la violencia psicológica y el machismo, en lima este 2018- 2020.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

La actual indagación es importante porque se pretende visibilizar los diferentes tipos de violencia que atraviesan las féminas esto con ayuda del instrumento (encuesta), asimismo, se brindó un aporte teórico para que futuros investigadores analicen con mayor énfasis estos tipos de agresiones (física, sexual, económica y psicológica). Debido a que cada día se puede ha observado esta problemática en nuestra sociedad, por ello, es importante que las autoridades presten mayor atención al padecimiento que atraviesan las personas más vulnerables y no esperen que la mujer se encuentre al borde de la muerte para recepcionar una denuncia.

Justificación teórica

Se establecieron mecanismos teóricos que ayudaron a fundamentar o reforzar el estudio, en dicha situación se aplicó la teoría del caso direccionado a explicar la vivencia de la familia junto al agresor; evidenciando ineficiencia en el rol de la Policía Nacional de Perú frente a las víctimas, ante ello se promueva una solución rápida y eficaz, para que los cuerpos policiales adopten medidas de protección contra las mujeres maltratadas.

Justificación metodología

Se estableció el alcance del uso metodológico y el interés de enfatizar la ventaja del estudio direccionado a grupos focales que ayuden al investigador a obtener un mejor análisis y resultado.

Justificación práctica

El presente proyecto de investigación brindó un conocimiento profundo de la estructura y daño de nuestra cultura, siendo la mujer la población más vulnerable. Es importante recalcar que los Centros de emergencia mujer necesitan mayor apoyo del estado ante la demanda de víctimas que cada día buscan un refugio, asimismo, podemos observar que la justicia penal está bajo presión por la deficiencia en la aplicación de la norma.

De tal modo, se justificó la investigación sobre la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio, al ser un problema que afecta a la sociedad, de tal modo, fue un estudio que perfectamente tuvo el objetivo de contribuir de manera teórico para futuros investigadores.

Justificación Legal

La investigación se direccionó a raíz de la Ley N° 30364 y al Código sustantivo asimismo la correcta justificación legal implica los aportes que se van a generar desde el análisis de la presente investigación, de tipo básico pero que su tratamiento netamente teórico es importante para la consolidación pragmático con aplicación de las normas pasadas como antecedente y las normas jurídicas presentes en donde se puede generar los aportes de las recomendaciones de la investigación.

1.5. Limitaciones de la investigación

Limitación económica

Las investigadoras de dicho estudio asumieron las costas del estudio, y pese a los obstáculos presentados en el camino, se logró encaminar de manera positiva la indagación, con el único fin de obtener resultados que se ajusten a las exigencias propuestas por la institución.

Limitación temporal

El estudio se desarrolló desde el año 2018 al 2020.

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Antecedentes internacionales

Franco (2021) en su indagación que trató sobre las características de violencia sexual contra las damas en el centro de investigación forense-2018, opta el grado de magister en medicina forense, sustentada en la Universidad de San Andrés, planteó como meta detallar características de la violencia sexual que padecen las damas en el centro de investigación forense, el método aplicado fue observacional, transversal, analítico, la población fue de 144 casos de féminas agredidas sexualmente. El resultado demostró que las niñas de once a veinte años son las más violentadas sexualmente obteniendo un porcentaje de 64%, el 34% son abusadas durante la noche, el 6% son abusadas por sus familiares y finalmente el 41% sufren lesión en los genitales, concluyó que los abusos sexuales cometidos en menores de veinte años se dan con frecuencia en los hogares a consecuencia del consumo excesivo del alcohol, las víctimas no finalizan el período escolar siendo más vulnerables.

No solo la agresión física es lo que viven las damas, el 64% de mujeres menores de 20 años son agredidas sexualmente por parientes muy cercanos que son: Tíos, primos, hermanos, padrastros o incluso sus padres, se justificó en la ingesta de alcohol, el cual provoca tan atrocidad y el bajo nivel académico.

Suarez (2019) en su investigación que trató sobre la acción penal en el delito de feminicidio para optar el grado de magister, sustentada en la Universidad Andina Simón Bolívar, el propósito fue que las féminas violentadas no estén incapacitadas para acceder a un proceso penal de manera más rápida, el método utilizado fue hipotético deductivo, técnica empleada fue la encuesta y entrevista a jueces, fiscales y abogados especialistas en el delito de agresión hacia a las féminas, concluyó que existe una gran preocupación por las damas que sufren de violencia con

consecuencia de muerte, el machismo está tomando mayor control en la sociedad, la cual se ha convertido en un gran problema para la humanidad y el estado, cada vez se ve menos la posibilidad de combatir el delito de feminicidio y maltrato.

En la ciudad de la Paz no existe un buen sistema de procedimiento penal para las damas atentadas, por lo que el machismo ha imperando con mayor frecuencia, las mujeres no son capaces de acudir a la justicia por la demora y deficiencia de sus autoridades, por lo que se buscó que el proceso sea ágil y efectivo para sancionar a los agresores.

Riquelme (2018) en su indagación que trató sobre la perspectiva epidemiológica de violencia contra las damas con consecuencia de muerte durante el año 2018 para optar el grado de magister en salud sexual y reproductivo, sustentada en la Universidad de Concepción, planteó como precedente atentados que se registran en Chile de años anteriores y como ha ido evolucionando hasta el tiempo de abordar la investigación, el propósito que planteo fueron los caracteres de feminicidas y la evolución de la epidemia durante el año 2008 al 2017, método que utilizó en el estudio fue la encuesta, asimismo se investigó la actuación del agresor con sus víctimas, basándose a la información del Min Mujer y EG- Chile. De los resultados obtenidos 478 mujeres perdieron la vida durante 2008 y 2010 (entre catorce a noventa años), en el año 2014 el registro de feminicidios se redujo, durante el período 2016 y 2017 se elevaron a un 33% (edad afectada 37 a 45 años). Concluyó que las víctimas son adolescentes y parejas que mantenían una relación establece, las autoridades no brindaron atención a las féminas cuando interponían denuncia en contra de su atacante.

Se recalca la importancia de brindar apoyo y seguridad a las víctimas cuando concurren por auxilio, la autora señaló que el aumento de víctimas se da por falta de

sensibilidad con las agredidas que terminaron siendo asesinadas y como consecuencia se incrementó la mortalidad de víctimas. Se vincula con la investigación debido a que se demostró mediante el instrumento el alto índice de violencia.

Colina y Camacho (2016) en su indagación que trató sobre la agresión de género en el estado de México, perspectivas de burócratas públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las damas, optando el grado de licenciado en ciencias políticas y administración pública, sustentada en la Universidad Autónoma de México, tuvo como propósito analizar el ataque hacia las féminas y que secuelas se evidenciaron en su salud psicofísica al atravesar vivencias similares con los malos tratos. Las féminas, sin buscarlo ni anhelarlo, se transforman en afectados especiales en manos de sus agresores, por consiguiente, se aspiró a enseñar sobre las víctimas especiales y que su atención se abordó a partir de un enfoque multidisciplinario, para que las damas recuperen la autoestima, abandonen el estigma de víctimas y se conviertan en féminas empoderadas, dejando atrás toda experiencia negativa, sin enañamiento ni acondicionamientos, el tipo de indagación es cuantitativo, cuenta con una variable independiente, tuvo un diseño descriptivo correlacional de esta forma los resultados obtenidos se enfocaron en determinar las secuelas que origina el círculo de la violencia en la salud psicofísica y el menoscabo de su totalidad personal. Se explicó diversos tipos de abuso que tolera la dama agredida como el maltrato físico, psicológico, sexual y económico en la interacción de pareja; y la repercusión del trastorno de estrés postraumático como resultado de los roces crueles.

La intención de la presente investigación es identificar los tipos de violencia y buscar prevenirla, se observó la violencia en su mayor manifestación desalmada y el desnivel entre los varones y damas, se evidenció una clara vulneración de los DD.HH.

Urrutia (2016) en su estudio que trató sobre el ataque contra las damas en etapa de gestación - cotejo de medios de investigación en atención primaria de salud, para obtener el grado de magister de salud sexual y reproductiva, sustentada en la Universidad de Concepción-Chile, tuvo como meta cotejar la inteligencia predictiva de 2 herramientas para descubrir la agresión contra las damas en atención primaria, su materia y procedimiento de investigación fue cuantitativo observacional de corte transversal en las embarazadas chilenas, su muestra fue de 150 damas embarazadas, se utilizó un formulario para identificar la situación de violencia, obteniendo como desenlace que el 35% de damas embarazadas fueron agredidas en la parte inicial de la gestación. 21% de agresión, sexual y psicológica, 18% violencia sexual, 8% y el 5% de violencia física y económica, finalizó que se determinó el hallazgo de agresión en damas embarazadas, se logró diferenciar los tipos de agresión que padecen las féminas.

La tesis propuesta se asocia con la presente investigación, se logró identificar los tipos de violencia que padecen las damas por parte de sus parejas y el nivel de afectación que padecen.

Herrera (2016) en su indagación final sobre sumisión afectiva e inteligencia sentimental en féminas agredidas por sus convivientes, para obtener el grado de abogada, sustentada en la Universidad Mayor de San Andrés, tuvo como meta encontrar el vínculo de sumisión emocional con inteligencia en las féminas violentadas por sus convivientes, tipo descriptivo/correlacional se vinculó con las variables, tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, población 167 casos de damas agredidas, muestra no probabilístico, se consideró 36 casos de damas voluntarias para llenar la encuesta, técnica que utilizó es un cuestionario, en su conclusión señaló que existen dos modelos de agresión a las que han sido sometidas

las damas entre ellas la lesión doméstica y emocional. Las féminas han sido sometidas al sexo fuerte facilitando que el varón les trate con desprecio e insultos, más de un 78 % afirmaron no terminar la relación, mientras que un 20% se alejaron de sus parejas.

Tal como mencionó la autora; actualmente las mujeres agredidas se vuelven dependientes de sus agresores, pensando que podrían tener una peor vida si terminan la relación, debido a que gran parte de mujeres no trabajan y viven con el sueldo del varón.

Gallegos (2014) en su estudio que trató sobre la unión entre la agresión y la interrupción de gestación, para obtener diploma en ginecología y obstetricia, sustentada en la Universidad Nacional Autónoma de México, el propósito planteado fue analizar la unión entre el ataque y la detención de embarazo en el centro médico de Iztapalapa, el método fue transversal basando en pacientes con riesgo de aborto y mujeres que lograron un parto exitoso, ante el dilema ataque de género, para medir se utilizó un cuestionario. El resultado alcanzado mostró que el 50.90% sufren pérdidas, 43% sufren agresión y solo el 49.09% llega a tener un parto normal, finalmente se concluyó que la agresión de género se da en mujeres embarazadas que tienen la secundaria trunca, cuyo perfil que se muestra es la sociodemográfico según los pacientes censados, asimismo las madres agredidas no rompen el vínculo con sus agresores por vivir bajo el mismo techo. El maltrato más común es psicológico y físico, comprobando de esta manera que las mujeres embarazadas sufren de agresión.

Según lo señalado por la autora se constata que el ataque que sufren las damas no solo se da durante la convivencia, sino también en la etapa de gestación muchas veces provoca la pérdida o interrupción del embarazo, el vínculo con nuestra

infestación es el atentado a la que fueron sometidos las féminas durante diferentes etapas y edades.

Lujan (2013) en su indagación que trata sobre el ataque contra las féminas y alguien más, para lograr el grado de doctor, sustentada en la Universidad de Valencia, tuvo como propósito analizar el maltrato hacia las damas y la secuela en su salud psicofísica al atravesar experiencias asociadas con los malos tratos, el tipo de investigación fue cuantitativo, cuenta con una variable independiente, tuvo un diseño descriptivo correlacional, los resultados obtenidos se enfocaron en determinar las secuelas que origina el círculo de las agresiones en la salud psicofísica y el menoscabo de su totalidad personal, finalizó con la explicación de los diversos tipos de maltrato que tolera la dama: Abuso físico, psicológica, sexual y económico en la interacción de pareja; y la incidencia del trastorno de estrés postraumático.

El propósito del presente estudio es identificar los tipos de violencia y buscar prevenirlas, se observó la violencia en su máxima expresión desalmada y el desnivel entre los varones y féminas, se observó una visible violación de los DD.HH. Por ello los profesionales han sido los encargados de prestarles la ayuda que la víctima necesitó.

La tesis planteada guarda relación con el estudio, puesto que se logró identificar las características de violencia que padecen las damas y el grado de afectación que padecen como consecuencia del maltrato.

Sánchez (2009) En su indagación que trató sobre el análisis longitudinal de disputa entre pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las damas, para lograr el grado de doctor en psicología, sustentada en la Universidad de Valencia, tuvo como propósito de estudio la evaluación de la salud en damas afectadas por el atentado de su conviviente. El tipo fue cuantitativo, cuenta con 2 variables

(independiente y dependiente), población de un total de 91 mujeres, 56 víctimas de violencia física, lo que representa una mortalidad experimental de 50% ; 9,34% violencia psicológica y 40,66% violencia sexual, tuvo un diseño descriptivo correlacional, los resultados logrados se enfocan en establecer la evaluación mensual de mujeres respecto a su estado de salud, llegó a la conclusión que el maltrato a la que está sometida la dama puede terminar con el tiempo, siendo más factible el término del maltrato físico que el maltrato psicológico, el fin de la convivencia con el conyugue maltratador beneficia la recuperación de la salud física de las féminas. Las damas pueden mejorar su estado de salud siempre en cuando acudan a una terapia psicológica y con apoyo de sus familiares.

El escritor trató de demostrar con base a porcentajes que las damas han sido víctimas de violencia y que este problema viene afectando a gran parte del mundo, guarda relación con el trabajo de investigación ya que se buscó recolectar datos para evaluar el incremento de agresiones contra las damas.

Antecedente Nacional

Huaman y Huaymacari (2021) en su trabajo final sobre la inteligencia y postura en el atentado contra las damas durante la epidemia del Covid-19 en Iquitos, para obtener el título de enfermera, sustentada en la Universidad Científica del Perú, el objetivo planteado fue identificar el vínculo entre la inteligencia y situación contra los atentados a las féminas en épocas de pandemia, método aplicado fue cuantitativo con diseño descriptivo - transversal, muestra aplicada fue de 384 damas (12 a 49 años), instrumento cuestionario y Likert de medición, resultado obtenido 39% no culminan el colegio, 78% conviviente, 60% ama de casa, 54% tuvieron conciencia de los hechos, 35% omiten que sufren de violencia, concluyó que hay una clara

vinculación entre la inteligencia y postura en los hombres que violentan ferozmente a las féminas y estos hechos se visualizó en mayor proporción en la pandemia.

Según la investigación planteada se demostró que la inteligencia y la postura van de la mano, las féminas que no culminan el colegio son más propensas a la agresión, mientras que el 78% son convivientes dependientes de sus agresores, mucho de las lesiones que padecen las damas no son denunciadas, tal es el hecho que en el año 2020 durante el estado de emergencia por la pandemia el caso de agresión se elevó considerablemente en el Perú y el mundo.

Flores (2021) en su indagación que trató sobre la reiteración y relación vinculados a la agresión intrafamiliar durante la pandemia - 2020, para optar el título de cirujana, sustentada en la Universidad Nacional de San Agustín, la meta del estudio fue identificar la frecuencia de hechos relacionados a la agresión intrafamiliar en el periodo 2020, método de investigación fue observacional, retrospectivo y transversal en el centro médico de Arequipa, se detectó mujeres lastimadas y casos reportados, los resultado obtenido fueron 69% de víctimas que oscilan entre 30 y 50 años, 53.3% sufrieron de agresión física, 68% fueron individuos agredidos con objetos, concluyó y se logró identificar los casos de agresión contra las féminas de las cuales 6681 presentaron rasguños, heridas profundas, moretones, hematomas, asfixia y el 68% sufrieron agresión con objetos punzo cortante.

Con respecto al estudio analizado, se visualizó que los casos de agresión durante el periodo 2020 fue de gran porcentaje de las cuales las agresiones con objeto punzo cortante se evidenció con mayor frecuencia, la pandemia no logró detener a los agresores porque las victimas vivían bajo el mismo techo.

Castañeda (2019) en su investigación final sobre las lesiones contra la mujer y sus acciones de atención en los CEM del PNCVFS-MIMP los Olivos, 2019, para

obtener el título académico de maestra en gestión pública, sustentada en la Universidad César Vallejo. El objetivo que planteó es decretar la incidencia del maltrato hacia las féminas en sus acciones de atención en los CEM - los Olivos 2019, el tipo de estudio fue cuantitativo – descriptiva, explicación casual, diseño no experimental-transversal, la población fue de 2144 casos de afectadas por violencia, muestra es de 326 en el distrito de olivos en 3 CEM, la información recopilada se dio por medio de especialistas con herramientas validados por expertos del MIMP, el resultado fue que la agresión contra las damas se encontró un nivel moderado, llega a la conclusión que la lesión hacia las damas incide en sus acciones en los CEM con un modelo lineal y regular, asimismo los centros de apoyo a la mujer no se dan abasto para atender el grado de víctimas que hoy en día se registran.

Se encontró diferencia significativa entre la investigación antes mencionado y la actual debido a que poseen diferencias, es así que el objetivo del estudio fue determinar la incidencia de la violencia contra la fémina en sus acciones de atención en los CEM del PNCVFS-MIMP los Olivos 2019. Por ello, podemos indicar que el proyecto estuvo encaminado en hallar el tipo de violencia y feminicidio más resaltante durante el año 2018 – 2020, fue necesario plantear encuestas que ayudaron a obtener un mejor resultado.

Arce (2019) en su indagación final sobre las causas agregado al ataque conyugal en el CEM, Lima, 2017, para optar el grado académico de magister en Bioestadística, sustentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, su propósito fue determinar los factores asociados con la violencia conyugal en el CEM año 2017, el método abordado fue no experimental, descriptiva con diseño transversal, su población son féminas agredidas del CEM, su muestra fue de 186 personas, el resultado fue de 98% damas que alguna vez sufrieron agresión, el 55%

fueron de damas de 35 años a menos, 45% damas de edades de 46 años, 67% personas que completaron la secundaria o alguna carrera técnica, finalizó que el factor psicológico es el que mayormente se observa en la violencia conyugal y otros tipos de violencia que padecen las damas, tal como se demuestra en los resultados obtenidos en la investigación.

El autor trató de evidenciar el porcentaje de agredidas durante el año 2017, por ello, guarda relación con el proyecto debido a que la indagación buscó demostrar el índice estadístico de las féminas violentadas en los últimos años 2018-2020.

Guzmán (2019) en su indagación final sobre los actos e implicancia del aumento del delito de feminicidio en las fiscalías corporativas Penales de Huaraz en el período 2017 al 2019, para obtener el título de abogada, sustentada en la Universidad César Vallejo, tuvo como meta analizar el origen y circunstancia que influyó en el crecimiento del delito de feminicidio, tuvo un diseño no experimental con enfoque cuantitativo, tuvo como muestra una población de 15 fiscales, la recolección de valores se dio mediante la técnica de tandeo y entrevista, el resultado obtenido permitió llegar a la conclusión del origen y circunstancia que influyó en el crecimiento del feminicidio y guarda relación con el machismo, finalizó que los actos y factores que influyeron en el incremento del delito de feminicidio y en la ciudad de Huaraz ha sido la superioridad de sexo, celos y ebriedad, resultados que han sido comparados en la investigación realizada, asimismo en los resultados obtenidos.

Se vincula con la investigación puesto que, en la tesis plateada se habló de actos y ataques que conllevan a cometer el acto de agresión, la violencia contra féminas recae en tres aspectos, que es el alcoholismo, celos y el machismo que ha provocado muertes en mujeres de Huaraz, hechos que se han reflejado en todas las

regiones y el mundo, es necesario precisar que la violencia y el feminicidio son delitos que no tienen cuando acabar.

López (2019) en la indagación final sobre la administración social en el empoderamiento frente a la lucha contra la agresión familiar y sexual, presentados en centro de emergencia mujer en Arequipa 2018, para obtener el grado de maestra en ciencias, sustentada en la Universidad Nacional San Agustín – Arequipa, plasmó como objetivo estudiar diferentes medios que hacen frente a la violencia familiar y sexual en el CEM, tipo de estudio fue básico – descriptivo, se enfocó en la búsqueda de los hechos, enfoque mixto proyecta y analizó diferentes tipos de indagación recopilada, diseño planteo - no experimental, no se manipuló las variables, el instrumento fue la entrevista, población que se planteó damas arequipeñas que pertenecen a programas de CEM, no se brindó muestra, finalmente concluyó que el CEM cumple un papel sumamente importante para motivar a las mujeres a empoderarse, basándose en diferentes medios y marchas para poner fin a la agresión, tuvo como desenlace orientar a la población joven a contribuir en defensa de las damas.

La autora buscó visibilizar las participaciones del CEM ante tanta agresividad que sufren las féminas, el CEM planteó programas para orientar a los niños, jóvenes y adultos a disminuir la agresión y exterminar los abusos cometidos contra las damas.

Mulato y Poma (2019) en el estudio que trata sobre la lesión en las damas del centro médico San Cristóbal - 2017, para optar el título de obstetra, sustentada en la Universidad Nacional de Huancavelica, el propósito fue identificar las particularidades en las féminas que han sido víctimas de furor en el centro médico de Huancavelica, método descriptivo, sugerente, transversal, la población fue de 39 féminas, instrumento ficha de tamizaje, el resultado obtenido fue que el 59% de féminas son

mayores de 30 años y amas de casa, 33% personas sin terminar la escuela, 76% viven del marido, 46% resultaron con hematomas producto de la agresión, 17% presentaron quemaduras en el cuerpo, 23% tuvieron síntomas de lesión física, 66% sufrieron de desconfianza conyugal, concluyó que las féminas agredidas en su gran mayoría han sido adultas mayores, convivientes, no tienen estudio completo, y el 60% se dedicaban al cuidado del hogar de religión católica y padecieron de violencia psicológica, como consecuencia presentaron quemaduras, depresión, baja autoestima, temor, miedo y dependencia emocional.

La característica más resaltante que se observó en dicha investigación es que las damas padecen agresión de diferentes formas, entre ellas, las quemaduras y la tortura por parte de sus parejas, se observó que las damas adultas han sido las más violentadas, cabe mencionar que la falta de educación fue un factor determinante, así como la dependencia emocional.

Chavez (2018) en su estudio final sobre las circunstancias del Femicidio y la incidencia de agresión contra la dama en Lima Sur 2017-2018, para obtener el grado de Abg., sustentada en la Universidad Autónoma del Perú, tuvo como propósito evaluar los orígenes del delito de feminicidio y cómo repercute en el maltrato hacia la dama, la población investigada es de 300 personas, tuvo como muestra el 10%, de las cuales 30 personas han sido letrados y jueces, su muestreo planteado fue probabilístico aleatorio simple y cuestionario como instrumento de investigación, el tipo de estudio fue cuantitativo, contó con 2 variables entre independiente y dependiente, tuvo un diseño descriptivo correlacional, los resultados obtenidos se enfocan en determinar las causas del feminicidio y la incidencia en ataque contra la dama, concluyó que se debe implementar educación en diferentes instituciones inculcando el respeto y el valor.

El propósito del estudio fue identificar las causas del acto violento, prevenir la violencia a futura e identificó el factor del feminicidio para garantizar los derechos de las damas, por tal razón, los delitos contra las mujeres han aumentado y las penas elevadas no son suficientes para reducir la violencia, ante estos acontecimientos fue importante introducir políticas de prevención.

Gonzales (2018) en la indagación final sobre el feminicidio en el Perú, Inicio, particularidades, incitar, impresión, resultado y disyuntiva de solución, para obtener el grado de licenciada, sustentada en la Universidad Nacional de Cajamarca, tuvo como propósito analizar la conducta de los estudiantes del nivel secundaria en la I.E de Cajamarca frente al delito de feminicidio - Perú, tuvo un enfoque cuantitativo, tipo básico - no descriptivo, el instrumento utilizado fue una encuesta, se obtuvo como resultado 52% de los estudiantes alegan la implementación de políticas preventivas que buscó la igualdad de género, el 28% manifestó que se debe promulgar política contra la agresión, y el 15% de estudiantes opinaron que se debe aplicar la ley con mayor celeridad, se concluyó que es muy importante concientizar con mayor frecuencia a la sociedad, asimismo la mayor participación de los psicólogos en los centros educativos y brindar mayor oportunidad a las féminas para que se desarrollen dentro de la sociedad y no depender del varón.

Esto muestra la importancia de sensibilizar a la opinión pública sobre la ola de violencia que viven las mujeres, su misión parte de reducir el número de víctimas a través de la educación y campañas contra la violencia de género, tuvo como fin evitar la culpa de las féminas, valorarse más y sentir el apoyo de toda la sociedad.

Ames (2016) en su estudio final sobre la lesión familiar y feminicidio en Demuda de la provincia de Huancayo - 2015, para optar el título profesional de abogado, sustentada en la Universidad de Huánuco, el propósito fue concordar el

vínculo existente entre la agresión de género y el feminicidio en la Demuda de la provincia de Huancayo del año 2015, se planteó una hipótesis en la cual señalan la existencia de un vínculo entre la agresión familiar y el feminicidio en la Demuda, se eligió como población a damas provincianas de Huancayo que hayan pasado algún tipo de episodio de agresión, se consideró a 30 féminas, los datos fueron recolectados en relación a preguntas formuladas, concluyó que si hay una relación entre la violencia familiar y el feminicidio se debió demostrar a través del hipótesis planteada a base del cuestionario y la obtención de los resultados estadísticos.

Es así, que se estableció una conexión entre el objetivo planteado de la tesis analizada, debido que supone, la violencia psicológica fue un factor que se desprende de la violencia contra las damas, tal como se planteó en nuestra investigación.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

Historia de la violencia contra la mujer y el feminicidio

La violencia de género no es un problema nuevo, sino una acción que se ve refleja desde años anteriores la cual se ha visto presente en diferentes culturas, sociedades, religiones, sistemas políticos y sociales entre otro ámbito, anteriormente las féminas eran dominadas por el varón, el sometimiento no era considerado violencia ni agresión, el hombre era quien se dedicaba al trabajo y labores pesadas mientras que la mujer se dedicaba al hogar y cuidado de los hijos.

En la antigüedad, en Grecia, en tiempos arcaicos y clásica coexistía la agresión de género, donde se demostraba acciones de sometimiento, abusos, y lesiones contra las damas, eran esclavizadas, tratadas como un objeto, intercambiadas por un elemento y no podían levantar su voz de protesta.

Durante la época Romana, se consideraba a las féminas insignificante y cuyo dueño era su marido y se podría decidir el destino de su esposa en cualquier

momento, por ello, las damas podrían ser vendidas, golpeadas o incluso asesinadas, la ley no intervenía, los varones no eran castigados por dañar a sus esposas, la religión influía en la discriminación contras las féminas, tanto en Grecia como en Roma, los denominados dioses eran admirados y respetados, considerándose superior al resto, tenían la libertad de hacer lo que quisieran con las damas e incluso abusar sexualmente de ellas si lo deseaban.

Las distintas religiones consideraban a las féminas como un objeto, eran señaladas como débil, sin derecho, sin libertad, siempre tenían que estar bajo la sombra del varón, considerado el sexo fuerte, las féminas constantemente eran agredidas, asesinadas sin tener ningún respaldo por parte de los gobernantes, la misma iglesia consideraba inferior a la mujer, era tanto la discriminación que padecían las damas que su único rol era la obediencia y el cuidado del hogar.

Las limitaciones que padecían las féminas eran demasiadas, entre ellas, los matrimonios con menores de edad, si los padres eran de una clase social baja intercambia a su hija por dinero o algún bien, durante ese tiempo miles de féminas fueron asesinadas, mutiladas, violadas y prostituidas.

Edad media, en esta época, la discriminación, el abuso, exclusión, segregación y la vulneración de derechos aún se presenciaba, las damas aun no podían revelarse, por lo que violencia aún seguía presente en su vida.

En el ciclo pasado la religión eran uno de los principales factores para que las damas sufran discriminación, aún seguía presente la obediencia de las féminas hacia el sexo fuerte, desautorizar al varón era símbolo de rebelión cuya consecuencia era el castigo o muerte.

Durante la edad moderna, se presenta un nuevo acontecimiento que impide la participación de las damas en la política y el aspecto económico.

A nivel social, se mantiene la tradición de que los progenitores siguen siendo responsables de elegir parejas para sus vástago y los hombres también pueden elegir a la mujer con la que estén interesados en casarse, las féminas no podían acceder a la elección de alguna profesión o algún cargos que opaque al varón, solo se les tomaba en cuenta para vigilar postas médicas, sin embargo muchas mujeres tomaban clases privadas donde aprendían a leer, escribir e incluso acuden a academias, aunque los varones no aceptan féminas en sus salones, las damas asisten a clases.

En la época contemporánea, surgen acciones nuevas de agresión hacia a las damas, la misoginia toma mayor énfasis en la vida de las féminas, se observa la discriminación como en épocas anteriores, presentándose el odio de diferentes maneras.

Según Nietzsche (1886) la dama no puede realizar algunas ocupaciones por el hecho de ser un sexo débil, asimismo en la obra más allá del bien y mal, señala que el sometimiento de las damas era parte de su cultura.

Época actual, siempre ansioso por encontrar la raíz de las disputas, se ha identificado que la agresión intrafamiliar es inherente a los hábitos familiares con una labor de líder masculino por parte del monopolio de los ingresos económicos, el varón era considerado jefe de familia (superior a la mujer), se hace énfasis a este fenómeno a lo largo de la historia.

No sé a podido frenar la violencia y el feminicidio, las víctimas siempre están bajo las sombras del hombre, la implementación de leyes como las penas drásticas no son suficientes para terminar con la agresión, la tasa de víctimas se ha propagado en diferentes países, cada país registra un índice alarmante de asesinatos, durante el año 2000 en adelante se ha presentado diferentes modificaciones a leyes

propuestas por los legisladores, sin embargo dichas leyes no han sido suficientes para erradicar el machismo en la sociedad.

Las damas constantemente realizan diferentes actividades que ayuden a frenar la agresión, sin embargo no hay resultados positivos, siendo un problema social que enmarca el mundo entero, últimamente millones de mujeres pierden la vida en manos de sus convivientes, parejas o novios; muchas veces se detiene al agresor, pero la ineficiencia de las autoridades (PNP, Ministerio Público) genera que sean puestos en libertad, por ello, es necesario que la institución policial como otras instituciones actúen de manera inmediata para frenar la violencia, hace falta la implementación de la política criminal, sería un instrumento adecuado para orientar y dirigir la conducta del hombre y la mujer ante la problemática que se vive en la actualidad respecto a la desigualdad de género.

Fundamentaciones teóricas

- **Teoría tridimensional del derecho.**

Casillas (2017) Menciona lo siguiente:

Esta corriente dogmática ha situado a los elementos del derecho como componentes vitales en toda materia jurídica. Por ello, según las bases de Migue Reale los componentes del derecho están formados por la norma, hecho y valor, y cada uno de ellos al ser fusionados, se obtendrá un punto de vista dialectico que será fundamental para resolver los litigios sociales mediante los entes jurisdiccionales. (p. 19)

- **Teoría pura del derecho.**

García (2001) ha establecido lo siguiente:

La esencia del derecho ha sido planteada mediante los legisladores que han determinado que el derecho es un régimen normativo, cuyas directrices son

producto de la creación del Estado, es decir es el Estado el que crea el derecho y no otras corrientes dogmáticas, en ese sentido Hans Kelsen ha dicho que solo es válido el derecho que ha sido creado por el Estado. (p. 23)

- **Teoría de los derechos fundamentales.**

Landa (2002) ha precisado:

Los derechos fundamentales son un conjunto de principios, valores y garantías inherentes a todo individuo, a medida que están al alcance de todos si ninguna distinción. Inicialmente, los derechos fundamentales no están regulados del todo, pero tras finalizar la segunda guerra mundial, la situación cambio, dado en 1948 se celebró la declaración universal de derechos humanos, lo cual, aparte de ser un cuantioso beneficio para la sociedad mundial, también dio cabida a que toda nación en su texto constitucional incorporé las disposiciones de dicho acontecimiento, estando la libertad, igualdad, justicia, integridad, entre otros derechos. (p. 52)

- **Teoría positivista.**

Rubio y Arce (2017) han establecido lo siguiente:

El derecho es un orden normativo que ha sido creado por las políticas de estado, ósea que, es el Estado el creado del derecho y que este se encuentra representado por textos normativos como decretos, ordenanzas, estatutos, protocolos entre otros. De ahí que, Hans Kelsen fue el aclamador de esta doctrina al considerar que es el Estado el creados del derecho, dejando de lado la esencia de otras corrientes dogmáticas que aclaman la existencia del derecho. (p. 176)

- **Teoría naturalista.**

Tord (2013) han presentado que:

Esta corriente dogmática a diferencia de la positivista, señala que el derecho ha formado siempre parte de la humanidad, ya que se encuentran en la misma naturaleza y no en ningún texto escrito o normativo, otra cuestión de esta doctrina, es que es aclamadora de la justicia, es decir, para el derecho natural el principal valor es la justicia, de modo que, si una ley es injusta, entonces el derecho es nulo. De modo que, el derecho natural forma parte de un conjunto de derechos y principios inherentes a todo ser humano, pero que no se encuentran en ningún texto normativo, sino en la misma naturaleza. (pp. 98-99)

- **Teoría de la política criminal.**

Borja (2003) señalando lo siguiente:

La política criminal es una gama de estrategias, instrumentos y acciones que ejerce el Estado y que se orientan a controlar y prevenir delitos, ya que los delitos son obras de las conductas criminales de los sujetos transgresores a la ley. El fin esencial de la política criminal consiste en poner freno a la criminalidad que día a día va ofuscando la seguridad social. La política criminal se aplica mediante el sistema penal para disminuir los índices de violencia y delincuencia. La política criminal está plenamente relacionada con el derecho penal, por lo que se ejerce la persecución penal para que el ius puniendi establezca la sanción respectiva hacia los delincuentes para preservar el orden social, además que el Estado se encarga de fortalecer la política criminal a fin de mantener a buen recaudo a la seguridad pública acorde con el respeto de los derechos humanos. (p. 130)

- **Teoría absoluta de la pena.**

Villavicencio (2019) han precisado aspectos importantes que:

La pena es una herramienta importante dentro de la política criminal, ya que con ello el ministerio público tiene cabida para poner en acción a la persecución penal para buscar que los trasgresores sean castigados. La pena es una respuesta ante la comisión de hechos punibles de los transgresores, quienes son castigados mediante una sentencia penal, además que por medio de la pena se busca intimidar a los demás sujetos que están a la expectativa de cometer fechoría. La pena este estrechamente relacionada con el us puniendi es la facultad que cuenta el Estado para determinar una sanción hacia todo sujeto que haya cometido un delito. En definitiva, mediante la pena el legislador busca reprimir la comisión de delitos y reestablecer el orden social. (p. 25)

En todo caso los elementos y características de la teoría del delito como aspecto esencial en el tema de estudio es en lo compuesto de la dogmática una sistematización para la didáctica del conocimiento como:

- **Acción:** Es el hecho o suceso que se acontece por la comisión de un delito el cual lleva consigo aspectos teóricos como los volitivo que encierra la voluntad de hacer determinado hecho que en todo caso quiebre las normas dadas por el Estado.
- **Tipicidad:** Es el comportamiento prohibido cometido por el ser humano y la cual está prohibida en el marco normativo. Es la adecuación del comportamiento concretada en la verdad, la ley penal por medio de la comprobación de la coincidencia de tal acontecimiento cometido con la explicación abstracta del producido, que es presupuesto de la pena contenida en la ley.

- **Antijuricidad:** Es la anegación del hecho con el derecho; esto es, comparando el hecho con el ordenamiento jurídico, establece si el derecho prohíbe o posibilita la conducta. La antijuricidad es la teoría de las autorizaciones.

Teoría del caso

Compuesto de un acto que el fiscal y el defensor han reedificado en la actividad probatoria y han subsumido dentro de la norma penal aplicable, de un modo que pueda ser probado. Referido a la hipótesis jurídica que ha elaborado la fiscalía o la defensa y que busquen corroborar probatoriamente en el juicio oral. En este caso se considera única ya que no es posible indicar varias versiones o alternativas acerca de los hechos, puesto que, resta credibilidad ante el Juzgador. Por otro lado, autosuficiente, ya que la teoría del caso debe ser capaz de dar cuenta del conjunto de hechos que ocurrieron, sin dejar cabos sueltos o circunstancias relevantes que no pueden ser explicadas por esa versión o teoría central. Creíble, ya que debe ser proyectado como un hecho real, es decir verosímil. La credibilidad se muestra en la medida que logre persuadir al juzgador y se basó en el principio de legalidad por un derecho aplicable al caso concreto.

Teoría de la prueba

La prueba vendría a ser todo objeto que se incorpora al proceso penal para construir un entendimiento sobre la verdad de los hechos delictivos o no delictivos teniendo como característica que sea objetivo, legal, importante y pertinente.

Una prueba no precisamente va a ser un medio documental, en los procesos penales hay pruebas visuales u órganos de prueba (impropio) que van a ser los testigos y peritos del proceso que por medio del inicio de intermediación el juez obtendrá información de estos órganos de prueba.

Teoría de la pena

Aquellas que sostienen pena que encuentra su justificación en su propio hecho, sin tener la posibilidad de ser considerada como un medio para fines ulteriores. Así mismo, absoluta porque en esta teoría, la pena tiene un rango independiente de su efecto social desprendiéndose de este.

Triangulación

Tabla 2

Teorías específicas referente a las disciplinas jurídicas o variables del tema de investigación como las medidas punitivas

	Criterios de cada Teoría
A- Teoría del Delito	La teoría del delito se considera el grupo ordenado de incógnitas, y funciona como sistema de filtros, establece de manera abstracta las similitudes pertenecientes a los delitos en cada una de sus protestas, es muy importante debido a que nos aportara las normas que se va a usar para dotar de sentido penal, los hechos que han sido materia de proceso. De esa forma puede decirse que la teoría del delito forma parte de un acontecimiento o conducta humana.
B- Teoría del caso	Grupo de hechos que el fiscal y el defensor han reconstruido en la actividad probatoria y han subsumido dentro de la norma penal aplicable, de un modo que pueda ser comprobado. Se denomina la hipótesis jurídica que ha elaborado la fiscalía o la defensa y que buscaran corroborar probatoriamente en el juicio oral.

C- Teoría prueba	La prueba vendría a ser todo objeto que se incorporará al proceso penal para construir un entendimiento sobre la verdad de los hechos delictivos o no delictivos teniendo como característica que sea objetivo, legal, importante y pertinente.
------------------	---

Tabla 3

Análisis de coincidencia entre el objetivo de investigación y los fundamentos teóricos que se ha propuesto

Análisis de coincidencia con el objetivo en las teorías	
A- Teoría del Delito	Basada en la teoría o preguntas que se plantean cada una de las partes sobre cómo se desarrollaron los hechos con la finalidad de que se determine la culpabilidad o la inocencia del imputado o acusado con su respectivo respaldo en base a pruebas.
B- Teoría del caso	La recolección o planteamiento del hecho ilícito que realizan las autoridades pertinentes con el fin de que pueda ser explicado en la corte como un hecho ilícito probándose la vulneración de la norma.
C- Teoría de la pena	Teoría que busca que se determine la función de la sanción penal que corresponde.

Tabla 4

Contradicciones del Análisis

Contradicciones o paradojas de análisis	
A- Teoría de delito	A diferencia de las demás teorías solo se concentra en la concurrencia de un hecho ilícito, mas no se concentra en disponer una pena ni relacionarse en un aspecto procesal.

B- Teoría del caso	Se diferencia de las demás por el simple hecho que esta solo se concentra en la pena del sujeto que concurre en un ilícito penal.
C- Teorías de la pena	Esta teoría ordena las reglas sustantivas penales como las reglas procesales penales en lo que las demás teorías se enfocan en buscar una pena y cumplir un delito.

Análisis de teorías propuestas

El presente estudio ha planteado diferentes teorías que guardan relevancia tanto en parte general como en la específica, estas teorías dan un aporte muy importante a nuestra investigación, ayudando a evidenciar los hechos planteados en la problemática, asimismo, como primer paso la teoría va demostrar el tipo ilícito cometido por el imputado o el agresor y en el segundo aspecto se va determinar el grado de daño cometido para la sanción correspondiente.

Base jurídica, doctrina y jurisprudencia

Base Jurídica.

Decreto legislativo 30364.

Decreto Legislativo que es importante para castigar, prever y suprimir el hecho crueldad y atropellos que sufren las damas, será concentrado en el entorno privado y público.

Código penal Art 108° B.

Este artículo hace referencia al feminicidio e indica la gravedad de las penas que van desde penas menores de 15 años hasta la pena máxima, el cual es impuesta cuando el agresor cumple las agravantes de gravedad plasmadas en el código.

Constitución política del Perú año 1993.

En sus artículos 1º y 2º establece el respeto a la vida, dignidad, integridad entre otros, el objetivo fue imponer el respeto hacia a la otra persona, es decir que nadie puede maltratar o violentar a otro ser humano y menos quitarle la vida, ante ello la Constitución plantea medidas drásticas para evitar hechos violentos que afecten a las personas sin distinción de género.

Base jurisprudencial

Sentencia del tribunal constitucional- N° 03378-2019-PA/TC.

Según esta sentencia del tribunal el agresor trata de que se declare nula la demanda resuelta a favor de su ex conviviente María Luisa Paredes por maltrato psicológico, hecho que ocurrió el día 27 de marzo del 2019, a pesar de que el supuesto agresor apele tal resolución, el Tribunal Constitucional declara infundada dicha apelación puesto que no hay medios probatorios suficientes.

Casación 1368-2017-Huaura.

Recurso interpuesto por el agresor Jefferson Bladimir Sipion, el agresor interpone este recurso con fin de que se revoque la resolución que sale a favor de la agraviada, sin embargo, la Tribunal Constitucional confirma la sentencia de primera instancia y segunda donde se le declara autor del delito de tentativa de feminicidio cuya condena es de quince años.

Casación N°851-2018-Puno.

Recurso interpuesto por el Ministerio Público en contra de la sentencia resuelta el 9 de mayo 2018, se revoca la sentencia donde se declara culpable a Alex Chambi Quispe por el delito de feminicidio cuya pena es de quince años, pena que fue reducida a 5 años, por ello el fiscal busca la sanción máxima ya que se comprobó ser el autor de delito.

2.3. Definición conceptual de las terminologías empleadas

- ***Delito***

Hecho cometido por el hombre en contra de otra persona, que es sancionado penalmente como lo establece la ley.

- ***Feminicidio***

Acto de violencia cometido en contra las damas sin distinción de religión, edad, sexo y género, castigado penalmente según lo establecido en la ley peruana.

- ***Pena***

Sanción impuesta a la persona que cometa algún tipo de lesión en contra la otra persona, es decir, que pueda lastimar, golpear, matar u otro hecho que cause algún daño sujeto pasivo.

- ***Sujeto activo***

Persona que comete un acto negativo en contra de otra, con el fin de causarle una lesión sin respetar sus derechos.

- ***Sujeto pasivo***

Persona o víctima que sufre un maltrato o algún otro tipo de acción que la perjudique física y moralmente.

- ***Culpabilidad***

Recriminación al sujeto que viola el derecho de otra persona sea de omisión o apatía, se busca sancionarlo.

CAPITULO III
MARCO METODÓLOGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Se ha tenido una investigación básica, ya que Gallardo (2017) expuso que: “Este tipo de exploración se encarga hacia la búsqueda de incrementar los hallazgos teóricos que fueron adquiridos en el desarrollo de la investigación. Además, busca servir como base para futuras investigaciones” (p. 17)

El tipo de investigación que se ejecutó es básico puro, pues forma parte de la ciencia social, también conocido como fundamental y se enfoca en averiguar acontecimientos planteados en la problemática propuesta para poder descubrir nuevos conocimientos, asimismo, se vincula con los aportes teóricos en mención, basados en la investigación.

El enfoque cuantitativo en el estudio que mide la realidad a través de la variable del presente estudio, mediante las dimensiones y la ejecución de ciertos instrumentos de recolección de datos.

Se ha tenido un enfoque cuantitativo para medir el problema, por cuanto, Vara (2015) ha especificado que: “Este enfoque emplea la recopilación de datos para probar hipótesis, a través de coeficientes estadísticos para predecir, explicar y proponer solución alguna al problema expuesto inicialmente” (p. 241).

Diseño de investigación

Cabe precisar que el diseño abarca el cuerpo y estructura del trabajo y el cual posibilita la indagación de la problemática planteada e hipótesis, en tal sentido el diseño es no experimental, ya que no se van a manipular las variables ni se altera la realidad.

El diseño es no experimental como lo señala Hernández eat al., (2014) plantearon que: “Este diseño describe un compendio de sucesos, habiendo surgido en un contexto natural, además que, no se manipula ninguna variable” (p. 152).

Es importante correlacional lo señala Hernández eat al., (2014) sostuvieron que: “Este diseño establece la medición de 2 o más variables que están correlacionadas” (p. 158).

Es también transversal el diseño como también lo señala, Hernández eat al., (2014) han planteado que: “La recolección de datos se ejerce mediante un cuestionario en un único momento” (p. 154).

3.2. Población y Muestra

Población

Según Tamayo (2012) la población es la integridad de un fenómeno de análisis, incluye la integridad de unidades de estudio que incorporan comentado fenómeno y que debería cuantificarse para un definido análisis integrando un grupo de entidades que participan de una cierta característica, y se le llama la población por constituir la integridad del fenómeno adscrito a una averiguación.

Señala también, López (2004) hace un comentario que lo que corresponde a la población es un grupo compuesto por personas que tiene similares características y que pueden seleccionarse en este sentido para efectos de resolver adecuadamente las conclusiones y asimismo tener un buen resultado del SPSS basado en juicios correctos

La población con respecto al estudio referido sobre la incidencia de violencia contra las damas y los factores del feminicidio fueron de 300 individuos del gobierno local de la municipalidad distrital san juan de Lurigancho (DEMUNA), se aplicó un método valido que se encauzó en la indagación social por lo que se propuso dos

formas de población, la denominada objetiva y accesible; el tipo accesible atenúa al grupo de 156 personas, planteado dentro del espacio y tiempo en mención debidamente determinadas.

Muestra

De acuerdo con el creador Arias et al. (2006) define que: "La muestra es un subconjunto representativo y limitado que se extrae de los habitantes accesibles" (p. 147).

Con referente a la muestra es la parte representativa de la población de manera probabilística siendo una proporción real cuya finalidad es teorizar los resultados y comprobar la hipótesis de nuestra exploración, la misma que es aplicada a 156 individuos frente a la problemática propuesta.

Muestreo

El muestreo es un proceso de selección el cual se desprende de una parte de la muestra representativa de la población, esto buscara el vínculo entre el encuestado que ayudara a obtener datos como la cantidad deseada, elementos, individuos y fenómenos que componen la muestra frente a la problemática formulada.

Muestreo probabilístico

Siendo así, Morales (2012) establece que una muestra aleatoria o de manera probabilística son aquella en la que todos pueden participar como sujetos en la población teniendo la misma posibilidad de ser atendidos o escogidos.

3.3. Hipótesis

Kerlinger y Lee (2022) establece que la hipótesis es una forma de redactar una afirmación textual la misma que busca vincularse con el proceso de la investigación y que en el desarrollo de la investigación se establece una posibilidad o manera positiva o negativa al reafirmar su análisis final.

En tal sentido las hipótesis se pueden conformar de la siguiente manera:

Hipótesis general

Hi: Probablemente se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y la conexión con los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.

H0: No se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.

Hipótesis específica 01

Hi. Posiblemente se podrá identificar el vínculo entre la violencia física con el asesinato, en lima este 2018- 2020.

H0. No se podrá identificar con claridad la violencia física con el asesinato, en lima este 2018- 2020.

Hipótesis específica 02

Hi. Posiblemente se podrá identificar la violencia psicológica en relación con el machismo en lima este 2018- 2020.

H0. No se podrá identificar la violencia psicológica en relación con el machismo en lima este 2018- 2020.

3.4. Variables- Operacionalización

Definición conceptual de las variables

V1. Violencia contra la mujer. - Es un acto de agresión que se comete contra la mujer por su condición de tal, abarca cualquier acto de maltrato, discriminación y ofensa leves que padecen las féminas.

V2. Factores del feminicidio. - El delito de feminicidio es el asesinato causado por la pareja, expareja o conviviente contra las damas a causa de la violencia que padecen.

Operacionalización de las variables

Tabla 5

Operación de Variable: la violencia contra la mujer

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALOR
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Violencia Física	Ataque con arma	¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?	SI NO
		Violación sexual	¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?	SI NO
		Golpiza	¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?	SI NO
	Violencia Psicológica	Manipulación emocional	¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica?	SI NO
		Cambio de humor	¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?	SI NO
		Problemas de autoestima	¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?	SI NO

Tabla 6*Operación de Variable: Factores del feminicidio*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALOR
FACTORES DEL FEMINICIDIO	<i>Asesinato</i>	Premeditación	¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?	SI NO
		Conspiración	¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?	SI NO
		Crimen sin piedad	¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?	SI NO
	<i>Machismo</i>	Provocación constante	¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?	SI NO
		Posesivo/imponente	¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito feminicidio?	SI NO
		Hostilidad con frecuencia	¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?	SI NO

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Métodos

En la presente indagación se abordó el método hipotético deductivo, porque posibilita investigar desde un punto general hasta llegar a un punto específico, donde vamos a comprobar la veracidad del hecho planteado o la negación, ya que el estudio está dirigido en un enfoque cuantitativo.

Técnicas

En la presente indagación se empleó la técnica de recopilación de circunstancias y sucesos que serán de gran importancia para recabar indagaciones mediante la muestra preestablecida (encuesta).

Instrumento

Teniendo como instrumento el cuestionario.

3.6. Procesamiento de datos

Para llevar a cabo el procedimiento utilizamos datos de la operacionalización de variables que se vincula con el instrumento, el cual va ser aplicado a la población planteada, se realizó el respectivo análisis de resultados, finalmente los cuadros y gráficos se representara a través del programa SPSS.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Para obtener el resultado y confirmar la fiabilidad del estudio se utilizó el programa de SPSS, por lo que se ingresó datos obtenidos de la encuesta y cuyo resultado fue demostrado mediante estadísticas.

4.2. Resultados descriptivos de las variables con las dimensiones

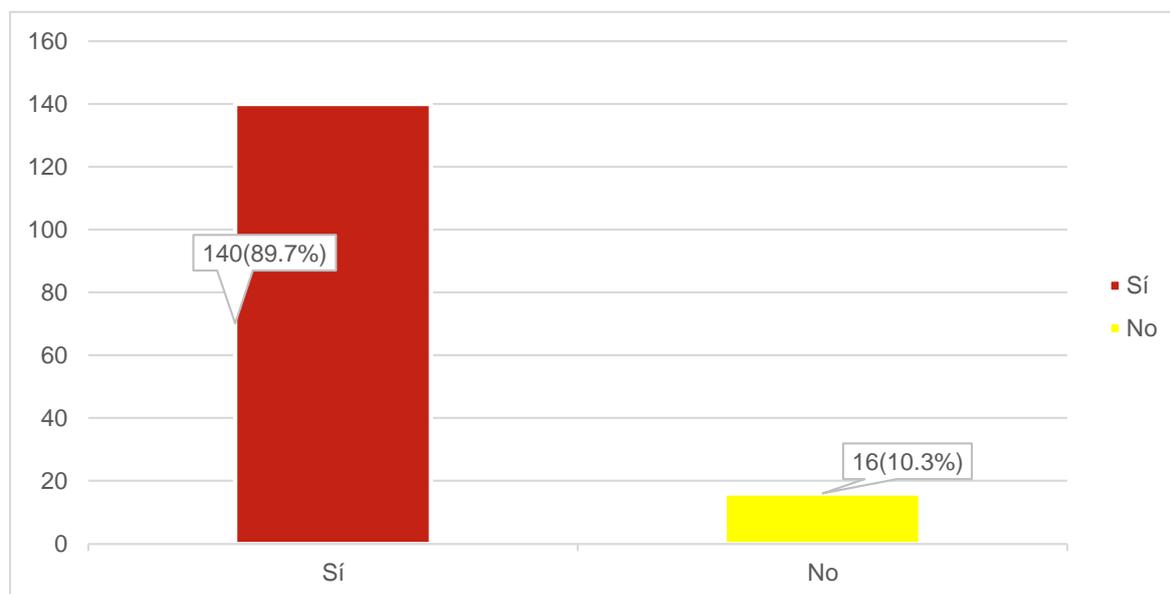
Tabla 7

El ataque con arma se vincula a la violencia física que sufre la mujer

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	140	89.7%	89.7%
No	16	10.3%	10.3%
Total	156	100.0%	100.0%

Figura 1

Resultado en porcentaje de la tabla 7

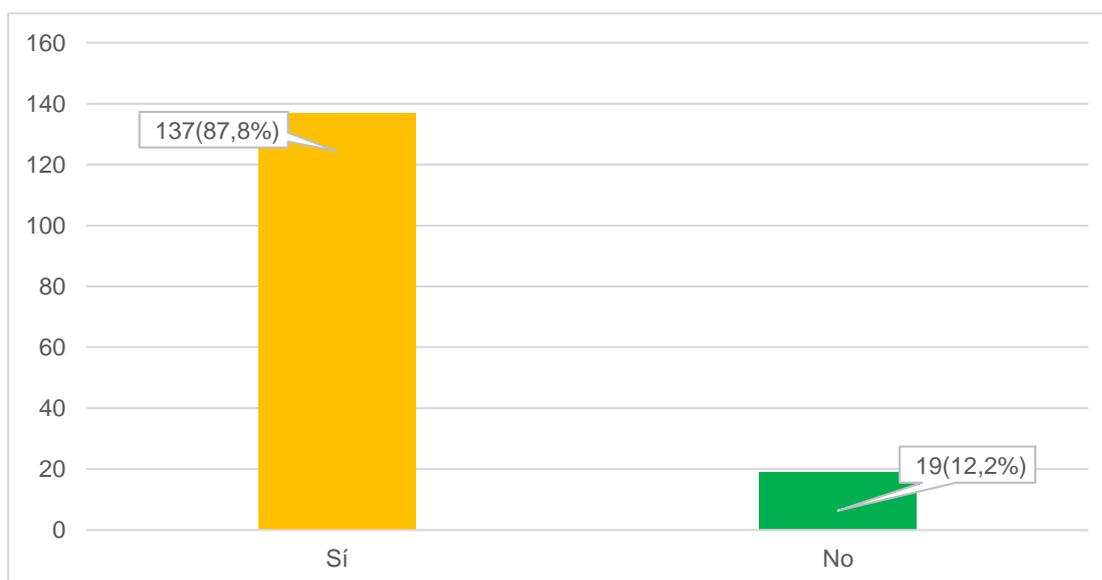


Interpretación

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 89.7% considera que el ataque con arma se vincula a la violencia física que sufren las damas, mientras que el 10.3% indica que no guarda relación el ataque con arma con la violencia física que atraviesan las damas.

Tabla 8*La violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer*

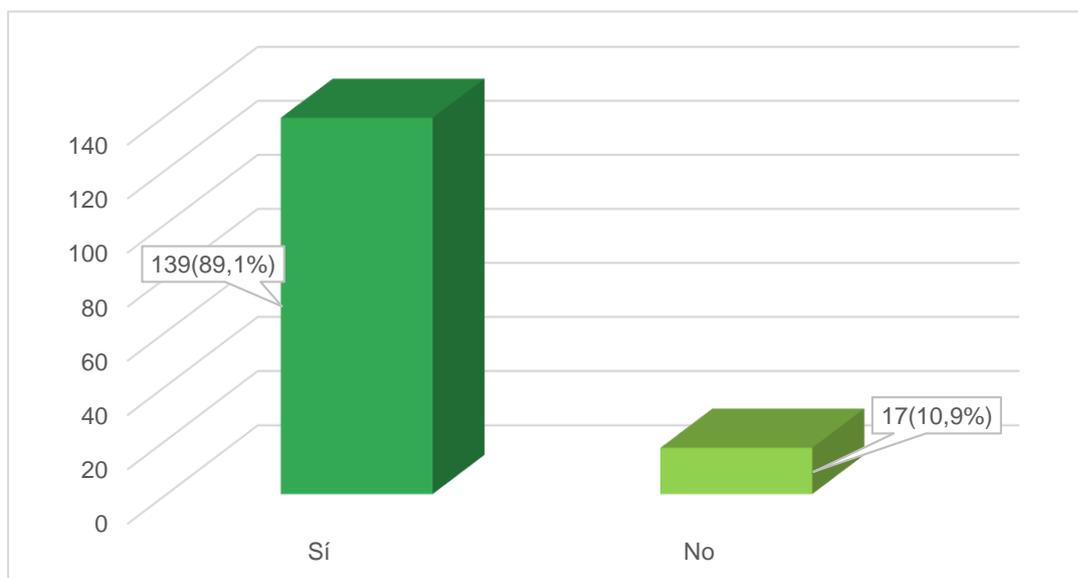
	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	137	87,8%	87,8%
No	19	12.2%	12.2%
Total	156	100.0%	100.0%

Figura 2*Resultado en porcentaje de la tabla 8***Interpretación**

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 87.8% considera que la violencia sexual es un acto de agresión cometido en contra de las damas, mientras que el 12.2% señalan que la violencia sexual no es un acto de agresión que podrían atravesar las damas.

Tabla 9*El golpe son consecuencia de la agresión física que sufre la mujer*

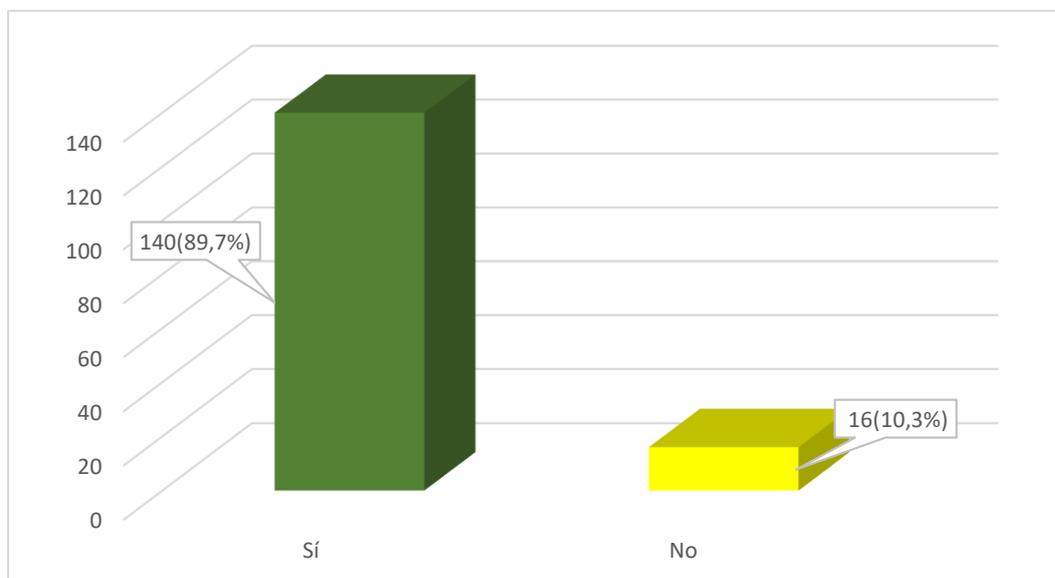
	Frecuencia	Porcentaje	Valido %
Sí	139	89.1%	89.1%
No	17	10.9%	10.9%
Total	156	100%	100%

Figura 3*Resultado en porcentaje de la tabla 9****Interpretación***

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 89.1% considera que los golpes son consecuencias de la agresión física cometida en contra las féminas, mientras que el 10.9% consideran que los golpes no son consecuencias de la agresión física que podrían atravesar las damas.

Tabla 10*La manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica*

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	140	89.7%	89.7%
No	16	10.3%	10.3%
Total	156	100%	100%

Figura 4*Respuesta en porcentaje a la tabla 10****Interpretación***

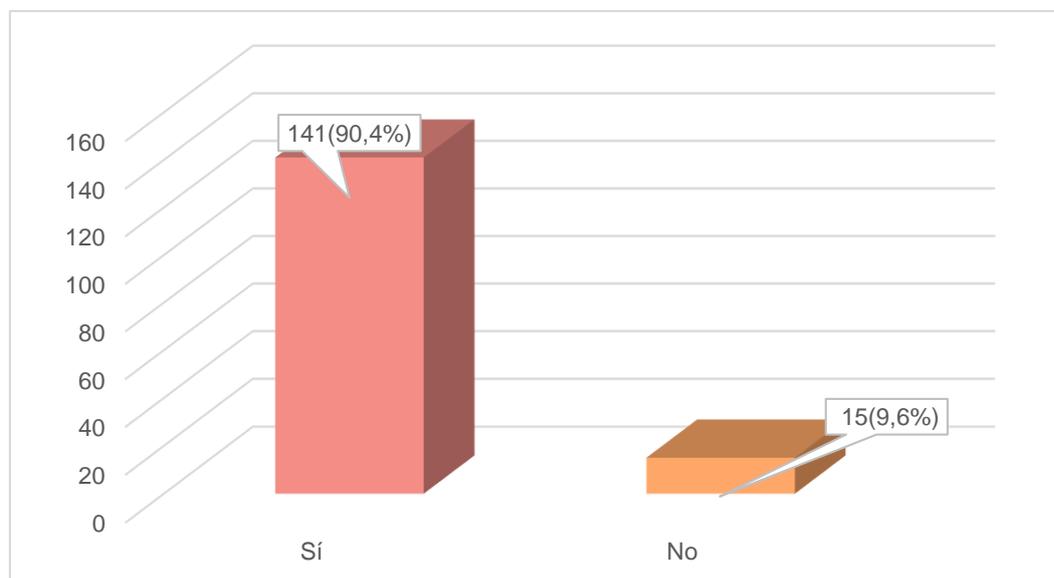
En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 89.7% considera que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica, mientras que el 10.3% consideran que no existe relación entre la manipulación emocional y la violencia psicológica.

Tabla 11*El cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer*

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	141	90.4%	90.4%
No	15	9.6%	9.6%
Total	156	100%	100%

Figura 5

Respuesta en porcentaje a la tabla 11



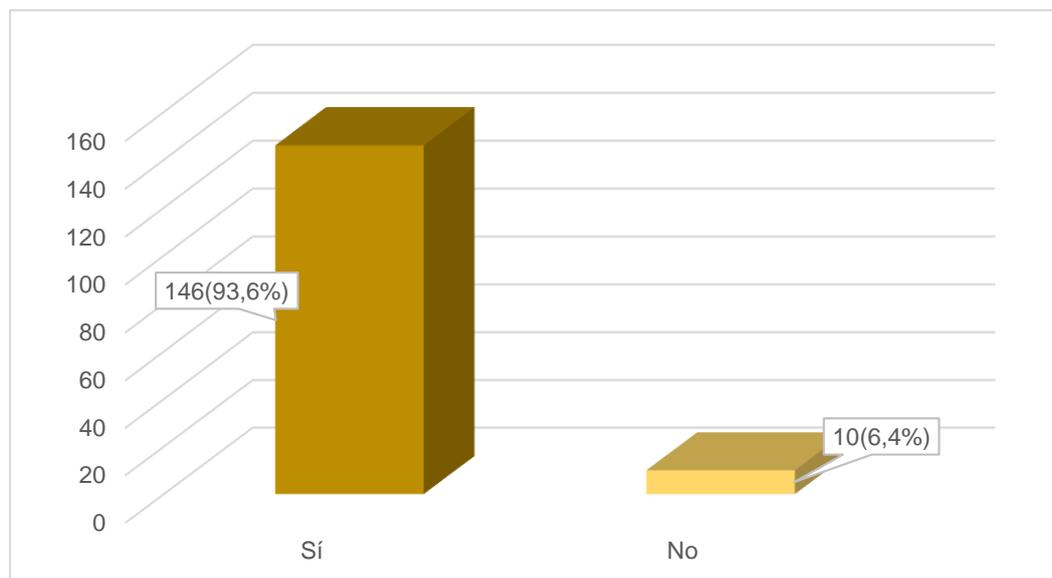
Interpretación

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 90.4% considera que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer, mientras que el 9.6% consideran que el cambio de humor no es causa de la violencia psicológica.

Tabla 12

La baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica

	Frecuencia	Porcentaje%	Valido %
Sí	146	93.6%	93.6%
No	10	6.4%	6.4%
Total	156	100%	100%

Figura 6*Respuesta en porcentaje a la tabla 12****Interpretación***

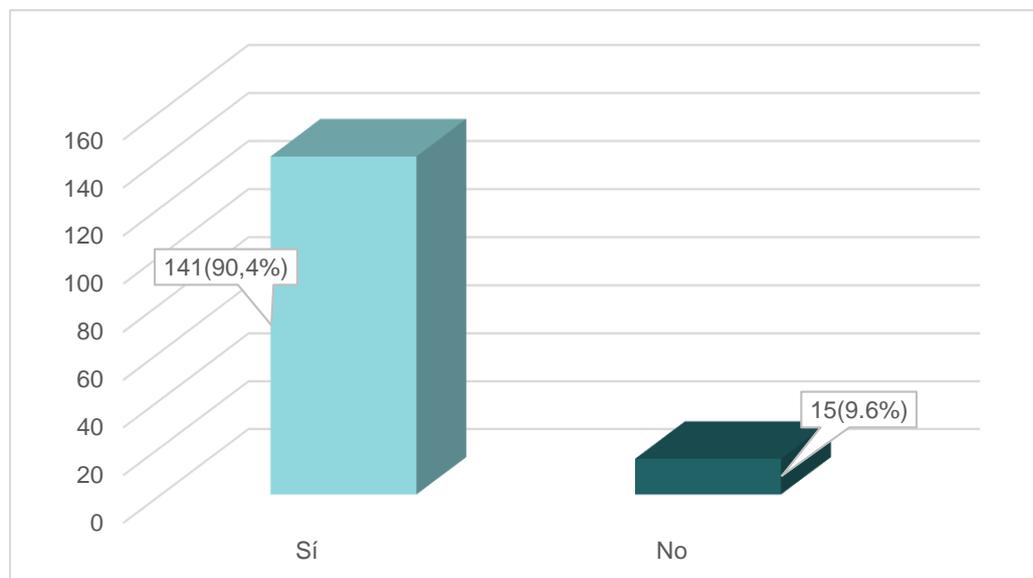
En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 93.6% considera que la baja autoestima que presenta la mujer es consecuencia de la violencia psicológica, mientras que el 6.4% consideran que la baja autoestima que presenta la mujer no es consecuencia de la violencia psicológica.

Tabla 13*La vincula premeditación se con el delito de feminicidio*

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	141	90.4%	90.4%
No	15	9.6%	9.6%
Total	156	100%	100%

Figura 7

Respuesta en porcentaje de la tabla 13

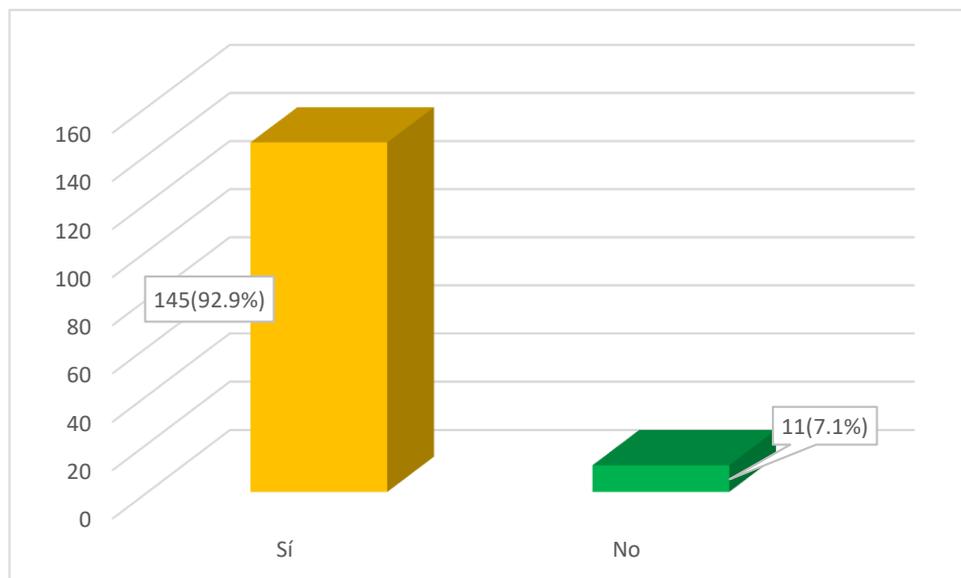
**Interpretación**

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 90.4% considera que la premeditación se vincula con el delito de feminicidio, mientras que el 9.6% consideran que la premeditación no guarda relación con el delito de feminicidio.

Tabla 14

La conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato

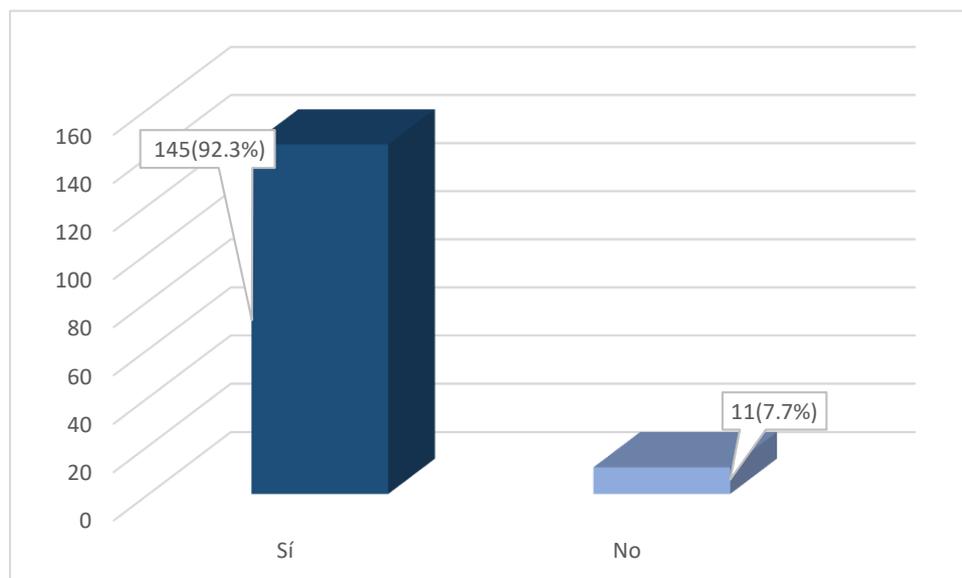
	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	145	92.9%	92.9%
No	11	7.1%	7.1%
Total	156	100%	100%

Figura 8*Respuesta de porcentaje a la tabla 14****Interpretación***

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 92.9% considera que el feminicidio es una modalidad de agresión, mientras que el 7.1% consideran que el feminicidio no guarda relación con la agresión.

Tabla 15*El feminicidio se relaciona con el asesinato*

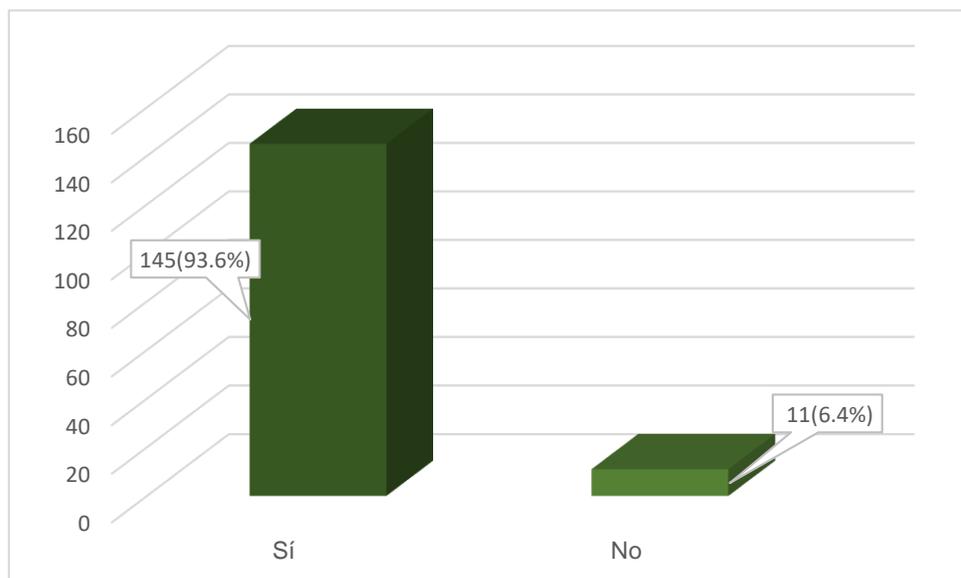
	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	144	92.3%	92.3%
No	12	7.7%	7.7%
Total	156	100%	100%

Figura 9*Respuesta de porcentaje de la tabla 15****Interpretación***

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 92.3% considera que el feminicidio se relaciona con el asesinato, mientras que el 7.7% consideran que el feminicidio no guarda relación con el asesinato.

Tabla 16*El machismo como agente del feminicidio*

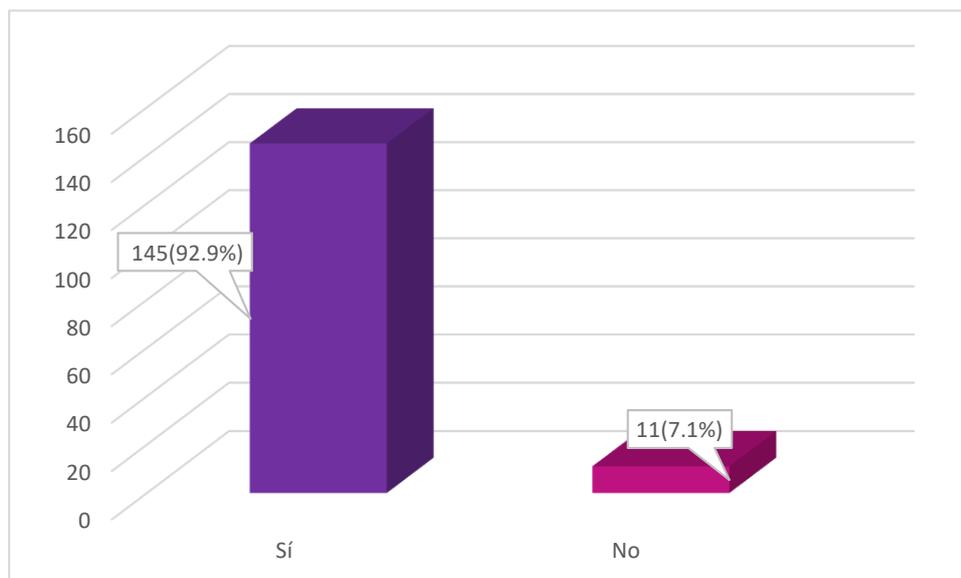
	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	146	93.6%	93.6%
No	10	6.4%	6.4%
Total	156	100%	100%

Figura 10*Respuesta de porcentaje de la tabla 16****Interpretación***

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 93.6% considera que el machismo es un factor para cometer feminicidio, mientras que el 6.4% consideran que el machismo no es factor vinculante en el delito de feminicidio.

Tabla 17*Una persona posesiva cometa feminicidio*

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	145	92.9%	92.9%
No	11	7.1%	7.1%
Total	156	100%	100%

Figura 11*Respuesta de porcentaje a la tabla 17***Interpretación**

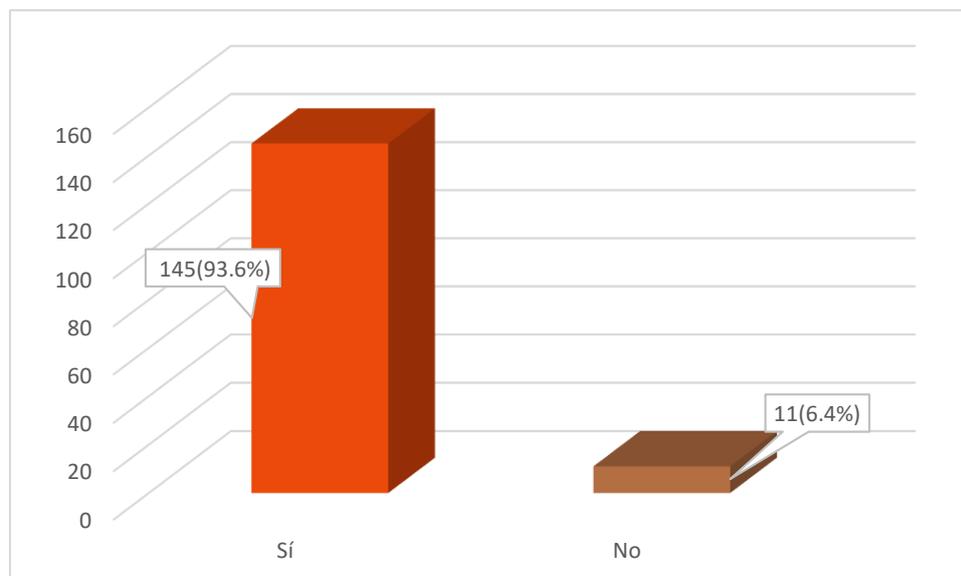
En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 92.9% considera que una persona posesiva comete feminicidio, mientras que el 7.1% consideran que una posesiva no comete feminicidio.

Tabla 18*La hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio*

	Frecuencia	Porcentaje %	Valido %
Sí	146	93.6%	93.6%
No	10	6.4%	6.4%
Total	156	100%	100%

Figura 12

Respuesta de porcentaje de la tabla 18



Interpretación

En la figura se puede apreciar que de los 156 encuestados, el 93.6% considera que la hostilidad que atraviesan las damas son indicios del feminicidio, mientras que el 6.4% que la hostilidad que atraviesan las mujeres no son indicios de feminicidio.

4.3 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Hi: Probablemente se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y la conexión con los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.

H0: No se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.

Determinación

Basándonos a los resultados obtenidos con relación a incidencia de la violencia contra las mujeres y los factores del feminicidio mediante el instrumento de la encuesta, se confirma la hipótesis planteada en la indagación, ya que se pudo

demostrar que la agresión que sufren las féminas se enlaza con el feminicidio, descartando la H0.

Hipótesis específica 01

Hi. Posiblemente se podrá identificar el vínculo entre la violencia física con el asesinato, en lima este 2018- 2020.

H0. No se podrá identificar con claridad la violencia física con el asesinato, en lima este 2018- 2020.

Determinación

Que, acorde a datos obtenidos se pudo demostrar que la violencia física guarda relación con el asesinato, descartando la H0.

Hipótesis específica 02

Hi. Posiblemente se podrá identificar la violencia psicológica en relación con el machismo en lima este 2018- 2020.

H0. No se podrá identificar la violencia psicológica en relación con el machismo en lima este 2018- 2020.

Determinación

Que acorde a datos obtenidos se confirma la hipótesis plateada en la investigación, ya que se pudo demostrar que la violencia psicológica guarda relación con el machismo, descartando la H0.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

A partir de los hallazgos encontrados y en relación de las propuestas debemos señalar que se han tenido en cuenta para la presente tesis lo siguiente: En primer lugar, aceptamos la hipótesis general, que establece la incidencia de la agresión contra las damas y la relación con los factores del feminicidio en lima este 2018-2020; por lo que en este trabajo se rechazó la hipótesis general nula.

Estos resultados que se han obtenido guardan relación con lo establecido en los antecedentes tanto nacionales como internacionales, primero, respecto a Suarez (2019) señala la gran preocupación por las damas que sufren de agresiones con consecuencia de muerte, el machismo está tomando mayor control en la ciudadanía, la cual se ha convertido en un gran problema para la sociedad y el estado, cada vez se ve menos la posibilidad de combatir el delito de feminicidio y maltrato, en todo caso esto coincide con respecto a los hallazgos del trabajo de indagación donde el machismo y los estereotipos de género que se crean en nuestra sociedad afectan y vulneran a la fémina.

También, concuerda con el estudio de la presente indagación de los autores Colina y Camacho (2016) respecto a su estudio agresión de género en el estado de México, perspectivas de burócratas públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en las que señalan que por burocracia las féminas no son atendidas a tiempo y es la causa del incremento de vulneración a su vida, por lo que la investigación va más allá, toda vez que los objetivos se dirige a explicar la magnitud donde se establece la incidencia de la violencia contra las damas y la relación con los factores del feminicidio en lima este 2018-2020 como el machismo afecta a las mujeres, la presente investigación buscó establecer una mayor sanción para los casos de feminicidios, con el fin de evitar el maltrato físico como psicológico, difiriendo

del propósito el cual buscó diferenciar la relación entre la agresión física y el asesinato, así mismo verificar el vínculo entre maltrato psicológico y el machismo, acto que afecta a las féminas desencadenado en homicidio.

En relación con el problema general por parte de Castañeda (2019) que expuso referente a la agresión contra las damas y sus acciones de atención en los CEM del PNCVFS-MIMP los Olivos 2019, según su estudio tuvo un nivel moderado y llegó a la conclusión que la agresión hacia las damas influye en sus acciones del CEM con un modelo lineal y regular, los centros de apoyo a la mujer no son suficiente para atender el grado de víctimas que van en aumento, no se le llega a brindar el apoyo suficiente que requieren las víctimas, es decir, que las autoridades no están haciendo bien su trabajo de proteger a las féminas y de esa manera empoderarse para que puedan decir basta de violencia.

Así mismo Ames (2016) en su indagación llamada lesión familiar y feminicidio en la Defensoría Municipal del Niños y Adolescente de la provincia de Huancayo - 2015, proporcionaron datos que fueron recolectados mediante encuesta teniendo como resultado que existe una relación entre el maltrato familiar y el homicidio cometido hacia las féminas, según la tesis analizada concluyó que si hay una relación entre el maltrato familiar y el feminicidio, fue demostrado mediante la hipótesis planteada a base del cuestionario y la obtención de los resultados estadísticos.

Finalmente, se ha determinado que la hipótesis ha coincidido con los resultados obtenidos en el trabajo de indagación, como también con los contrastes que se han realizados con los antecedentes y las teorías, normas y demás; se ha determinado que mediante el cuestionario los encuestados manifestaron que existe relación entre el maltrato que sufren las féminas, tanto físico, psicológico, sexual y

económico, que muchas veces desencadena en homicidio cometido contra las damas.

5.2. Conclusiones

Primero: Como conclusión general, las agresiones físicas se demuestran con las lesiones, hematomas y la violencia psicológica, actos que se observan a través de la afectación en la autoestima de la mujer, estos actos son cometidos en contra de los individuos(damas) del hogar, problema que viene desencadenándose a raíz de la pandemia.

Segundo: Se puede afirmar que el machismo está muy ligado a la violencia que se comete contra las damas, es uno de los factores más influyentes en la sociedad ya que viene desde tiempos inmemoriales, donde las féminas no tenían ni voz ni voto, por ende, eran maltratadas sin derecho a reclamar ante el daño que padecían.

Tercero: Se puede decir que durante esta epidemia, el número de delitos relacionados con el asesinato de mujeres aumentó significativamente, ya que las víctimas tuvieron que ser atrapadas por sus agresores, muchos de ellas denunciaron los abusos a quien lo hizo, pero las autoridades mostraron indiferencia y no hicieron nada, no tomaron la medida necesaria, ni acción de prevención, como resultado de esta indiferencia fue la muerte de muchas damas, actos que podrían haberse evitado gracias a la rápida acción del cuerpo policial o de los funcionarios del gobierno peruano.

Cuarto: Se concluye según el análisis de validación de instrumentos que miden los factores del feminicidio y la incidencia de la violencia contra las damas; el abuso físico, económico, mental y sexual son las principales causas del feminicidio.

5.3. Recomendaciones

Primero: Se recomienda, que se implemente una normativa la cual se sanciona desde la primera agresión, además implementar charlas para crear sensibilizaciones y concientizaciones en las que se hable de lo importante que es el respeto hacia las mujeres y a los hombres, de esa manera suprimir el machismo que aún impera en nuestra sociedad.

Segundo: Así mismo, se recomienda a las autoridades inmiscuirse más en la prevención y apoyar a las víctimas de abuso no dejarla solas, porque las personas maltratadas al sentirse abandonadas por nuestras autoridades creen que su única solución es el silencio y quedarse con su agresor.

Tercero: Se recomienda crear más centros de acogimiento de víctimas de violencia y trabajar con ellas en el aspecto psicológico para poder empoderarlas y enseñarlas que su vida es muy valiosa que pueden salir adelante ellas solas demostrando a sus hijos, nietos y familiares que las agresiones no son una manera de amar de esta forma no se debe repetir para que cuando estos niños y niñas crezcan cambien de mentalidad y no normalizan la violencia como algo común en su vida diaria.

Cuarto: Por último, recomienda la fomentación estricta a la educación y el respeto mutuo entre personas; dado que se ha podido visibilizar que una de las causales importantes en los casos de feminicidio es el machismo y que este estereotipo se desarrolla en casa, en la escuela y la sociedad, el cual ha cobrado muchas víctimas.

REFERENCIAS

- Ames, V. (2016). *Violencia familiar y feminicidio en demuna de la provincia de Huancayo - 2015* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/369/V%c3%8dCTOR%20ALEJANDRO%20AMES%20LARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arce, R. (2019). *Factores asociados a la violencia conyugal en el Centro emergencia mujer-CEM, Lima 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSN.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10646/Arce_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2002). *Metodología de investigación: Pautas para hacer una tesis (1ª ed.)*. Biblioteca Nacional del Perú.
<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/view/22/16/32>
- Borja, E. (2003). Sobre el concepto de política criminal. Una aproximación a su significado desde la obra de Claus Roxin. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 1(56), 113-150.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1217111>
- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista Conexión de Derecho y Ciencias Sociales*, 4(11), 19-28.
http://aliatuniversidades.com.mx/conexion/wpcontent/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf
- Chavez, J. (2018). *Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017- 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional UA.

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/633/JACK
ELINE%20MARIA%20CHAVEZ%20ORTIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/633/JACK%20ELINE%20MARIA%20CHAVEZ%20ORTIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Colina, M., & Camacho, M. (2016). *Violencia de Género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México].

Repositorio Institucional UAEMEX.

[https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65515/TEISIS-
%E2%80%99CVIOLENCIA%20DE%20G%3%89NERO%20EN%20EL%20E
STADO%20DE%20M%3%89XICO%2C%20PERSPECTIVAS%20DE%20F
UNCIONARIOS%20P%3%9ABLICOS%20SOBRE%20EL.pdf?sequence=3
&isAllowed=y](https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65515/TEISIS-%E2%80%99CVIOLENCIA%20DE%20G%3%89NERO%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20M%3%89XICO%2C%20PERSPECTIVAS%20DE%20FUNCIONARIOS%20P%3%9ABLICOS%20SOBRE%20EL.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Blanco, B. (2016). *El feminicidio es la cima de una cadena de desigualdades, discriminación y violencia*. AmecoPress. [https://amecopress.net/Graciela-
Atencio-El-feminicidio-es-la-cima-de-una-cadena-de-desigualdades
discriminacion-y-violencia](https://amecopress.net/Graciela-Atencio-El-feminicidio-es-la-cima-de-una-cadena-de-desigualdades-discriminacion-y-violencia)

Flores, R. (2021). *Frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por COVID-19, periodo marzo-diciembre 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín De Arequipa]. Repositorio

Institucional UNSA.

[https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6ead262c-a16e-
44c6-ba27-4bec9679c5dc/content](https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6ead262c-a16e-44c6-ba27-4bec9679c5dc/content)

Franco, S, E. E. (2021). *Caracterización de casos de violencia sexual contra de las damas, consultorio N° 2 Instituto de Investigaciones Forenses La Paz, gestión 2018* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio

Institucional UMSA.

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/25629/TM-1776.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, D. (2001). *Introducción a la teoría pura del derecho*. Editora Grijley.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo*. Universidad Continental

Gallegos, K (2014). *Asociación entre la violencia de género y el aborto* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional UMAN. <http://132.248.9.195/ptd2014/agosto/0716257/0716257.pdf>

Gonzales, Z, C. (2018). *El feminicidio en el Perú: origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3300/PROYECTO%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education.

Herrera, V, D. M. (2016). *Dependencia emocional e inteligencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden al SLIM Cotahuma* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMAN. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/6985/3710.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huaman, G., & Huaymacari, LI. (2021). *Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid-19 en el distrito de Iquitos 2020* [Tesis de maestría, Universidad Científica del Perú]. Repositorio Institucional UCP.

<http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1249/GINA%20PATTY%2>

0HUAMAN%20USNAVA%20Y%20LLULISA%20HUAYMACARI%20TAMANI
%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kerlinger, F., y Lee, H. (2022) *Investigación del comportamiento* (4ª ed.). McGraw-Hill.
[https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-
investigacion.pdf](https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf)

Landa, C. (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones
Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(6), 50-71.
[https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article
/view/5638/7358](https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article/view/5638/7358)

Lopez, M. (2019). *Gestión social para el empoderamiento en los programas de lucha
contra la violencia familiar y sexual, en el centro emergencia mujer de Castilla*
[Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
Repositorio Institucional UNSA.
[https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d4d5b709-90e5-
405c-866f-c0aa083f1e2b/content](https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d4d5b709-90e5-405c-866f-c0aa083f1e2b/content)

López, P. (2004) Población, muestra y muestreo. *Revista Punto cero*, 9(8), 69-74.
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más* [Tesis doctoral,
Universitat de València]. Repositorio Institucional UV.
[https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?se
quence=1](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence=1)

Morales, P. (2012) *Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?*
Universidad Pontificia Comillas:
<http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0202EAC.pdf>

- Mulato, M., & Poma, S. (2019). *Violencia basada en genero en las mujeres del centro de salud san Cristóbal - Huancavelica 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/341f27fd-fcc9-47b2-94d6-89cfd4226d49/content>
- Nietzsche, F. (1886). *Mas alla del bien y del mal, prelude de una filosofia del futuro*. (Vol. sin coleccion). Alianza Editorial. <https://www.traficantes.net/libros/m%C3%A1s-all%C3%A1-del-bien-y-del-mal>
- Riquelme, E. (2018). *Enfoque epidemiológico de los feminicidios en Chile durante el periodo 2008-2017* [Tesis de maestría, Universidad de Concepción]. Repositorio Institucional UDEC. http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/2982/4/Tesis_Enfoque_Epimiologico.Image.Marked.pdf
- Rubio, M. Arce, E. (2017). *Teoría esencial del ordenamiento jurídico*. Fondo Editorial PUCP.
- Sánchez, S. (2009). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres* [Tesis doctoral, Universitat de València]. Repositorio Institucional UV. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10204/sanchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suarez, E. (2019). *El procedimiento penal para el crimen de feminicidio* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1078/2/TD-220.pdf>

- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre económico*, 4(7), 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5262273>
- Tord, A. (2013). Derecho y justicia, según Kelsen. *Athina*, 1(010), 95-105. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Athina/article/view/1159>
- Urrutia, A. (2016). *Violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: Comparación de instrumento pesquisa en atención primaria de salud* [Tesis de maestría, Universidad de Concepción]. Repositorio Institucional UADEC. http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/2095/3/Tesis_Violencia_Contra_la_Mujer_por_parte_de_su_pareja.Image.Marked.pdf
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Editorial Macro.
- Villavicencio, F. (2019). *Derecho penal básico*. Fondo Editorial PUCP.
- Zamora, C. (2020). *Violencia de género y Covid-19: Las respuestas de Perú y España*. IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/idehpucp/idehpucp-presentacion/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	INSTRUMENTOS
<p>Problema General:</p> <p>¿Explicar la relación de la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018-2020?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación de la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018-2020.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Hi: Probablemente se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y la conexión con los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.</p> <p>H0: No se podrá determinar la incidencia de la violencia contra la mujer y los factores del feminicidio en lima este 2018 – 2020.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>violencia contra la mujer</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Violencia Física</p> <p>Violencia Psicológica</p>	<p>Paradigma interpretativo:</p> <p>Cuantitativo.</p>	
<p>Problema Específico:</p> <p>¿En qué medida se asocia la violencia física con el asesinato en lima este 2018 -2020?</p> <p>¿En qué medida se vincula la violencia psicológica con el machismo en lima este 2018 -2020?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Identificar la relación entre la violencia física y el asesinato, en lima este 2018-2020.</p> <p>Identificar el vínculo entre la violencia psicológica y el machismo, en lima este 2018- 2020.</p>	<p>Hipótesis Específicas:</p> <p>Hi. Posiblemente se podrá identificar el vínculo entre la violencia física con el asesinato, en lima este 2018-2020.</p> <p>H0. No se podrá identificar con claridad la violencia física con el asesinato, en lima este 2018- 2020.</p>	<p>Variable 2:</p> <p>factores del feminicidio</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Asesinato</p> <p>Machismo</p>	<p>Sujetos Participantes:</p> <p>Los encuestados son personas que acuden a la Demuna de la municipalidad distrital de san juan de Lurigancho.</p> <p>Técnica de Recojo:</p> <p>Encuestas</p>	<p>Encuesta:</p> <p>Compuesto por 12 preguntas estructuradas cerradas</p>

Anexo 2: Instrumento de medición

LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020

Agradecemos su Participación en el presente cuestionario, el cual han tenido por finalidad tomar las opiniones de los pobladores respecto a cómo se aborda el problema de los tramites en su situación.

N°	ITEMS	ESCALA DE VALOR DICÓTOMA
1	¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?	SI / NO
2	¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?	
3	¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?	
4	¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica?	
5	¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?	
6	¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?	
7	¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?	
8	¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?	
9	¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?	
10	¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?	
11	¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito de feminicidio?	
12	¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?	

Anexo 3: Cuestionario

LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FACTORES DEL FEMINICIDIO EN LIMA ESTE 2018-2020

Agradecemos su participación en el presente cuestionario, el cual tiene por fin tomar las opiniones de los pobladores respecto a cómo se aborda el problema de la violencia en el país

1. ¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer? *

Sí

No

2. ¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer? *

Sí

No

3. ¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres? *

Sí

No

4.¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica? *

Sí

No

5.¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer? *

Sí

No

6.¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica? *

Sí

No

7.¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio? *

Sí

No

7.¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio? *

Sí

No

8.¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato? *

Sí

No

9.¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato? *

Sí

No

10.¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio? *

Sí

No

11. ¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito de feminicidio? *

Sí

No

12. ¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio? *

Sí

No

Anexo 4: Resultado del cuestionario

156 respuestas



Se aceptan respuestas

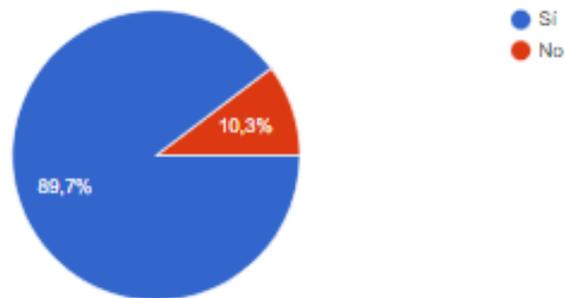
Resumen

Pregunta

Individual

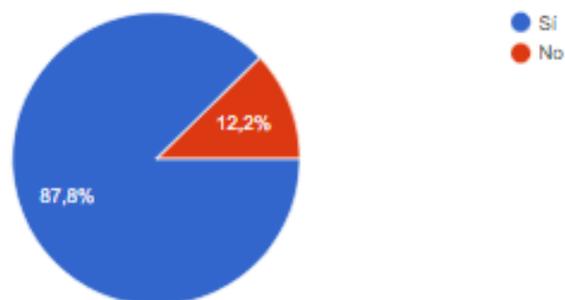
1. ¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?

156 respuestas



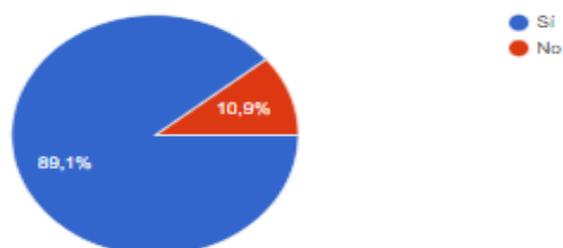
2. ¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?

156 respuestas



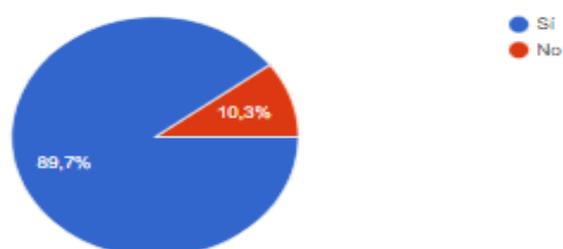
3. ¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?

156 respuestas



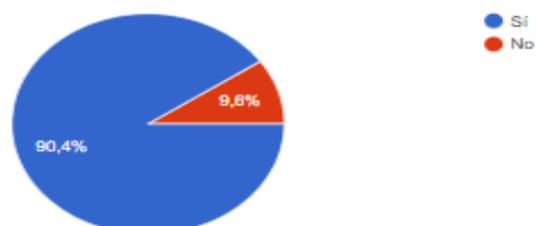
4. ¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica?

156 respuestas



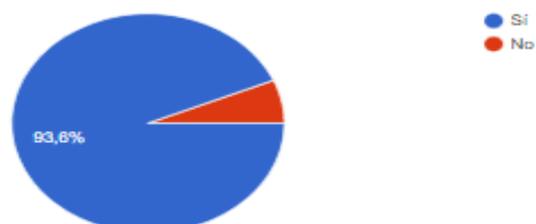
5. ¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?

156 respuestas



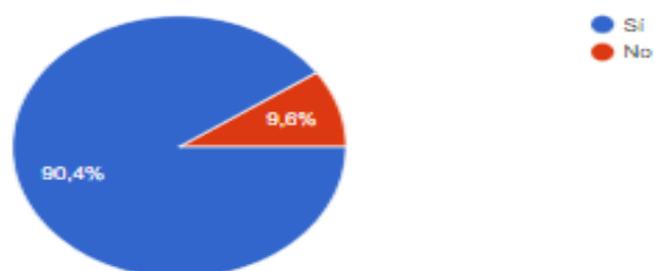
6. ¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?

156 respuestas



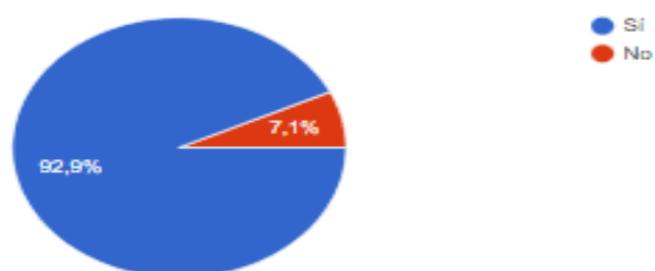
7. ¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?

156 respuestas



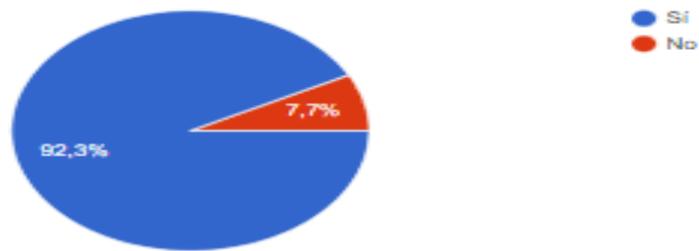
8. ¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?

156 respuestas



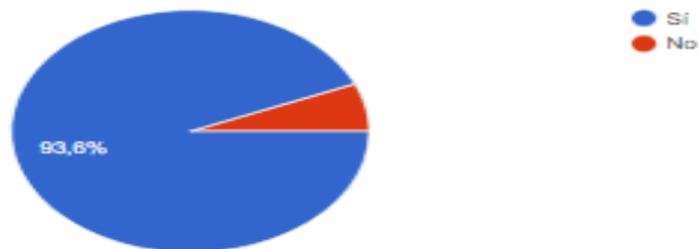
9. ¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?

156 respuestas



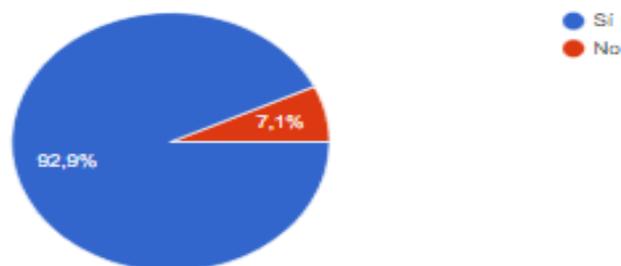
10. ¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?

156 respuestas



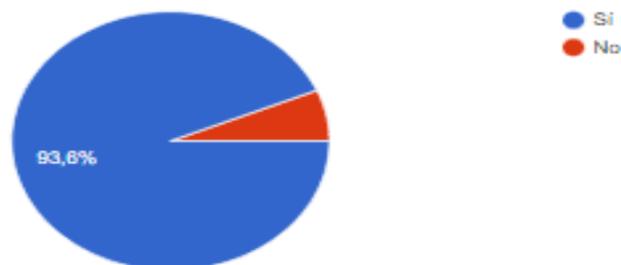
11. ¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito de feminicidio?

156 respuestas



12. ¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?

156 respuestas



Anexo 05: Validación del instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "FACTORES DEL FEMINICIDIO"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹	A ²	A ¹	A ²	A ¹	A ²	
	DIMENSIÓN 1: ASESINATO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?							
2	¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?							
3	¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?							
	DIMENSIÓN 2: MACHISMO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?							
2	¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito feminicidio?							
3	¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg/ Abog: Juan José Castro C.** **DNI: 09369100**

Especialidad del validador: **Derecho Constitucional y Derechos Humanos**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de diciembre del 2021

 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹	A ²	A ¹	A ²	A ¹	A ²	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FÍSICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?							
2	¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?							
3	¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?							
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica?							
2	¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?							
3	¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg/ Abog: Juan José Castro C.** **DNI: 0936910**

Especialidad del validador: **Derecho Constitucional y Derechos Humanos**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de diciembre del 2021

 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹	A ²	A ¹	A ²	A ¹	A ²	
	DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FÍSICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?							
2	¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?							
3	¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?							
	DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera usted que la manipulación emocional se entza con la violencia psicológica?							
2	¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?							
3	¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg.: Tume Chunga, Marcos Enrique**

DNI: 41058938

Especialidad del validador: **Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 29 de Noviembre del 2021

 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "FACTORES DEL FEMINICIDIO"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI		RELEVANCI		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		A ¹	A ²	A ¹	A ²	A ¹	A ²	
	DIMENSIÓN 1: ASESINATO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?							
2	¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?							
3	¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?							
	DIMENSIÓN 2: MACHISMO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?							
2	¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito feminicidio?							
3	¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg.: Tume Chunga, Marcos Enrique**

DNI: 41058938

Especialidad del validador: **Derecho Penal y Procesal Penal**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 29 de Noviembre del 2021

 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI A ¹	RELEVANCI A ²	CLARIDAD ³	SUGERENCIAS
DIMENSIÓN 1: VIOLENCIA FÍSICA					
1	¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer?	X	X	X	
2	¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer?	X	X	X	
3	¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?	X	X	X	
DIMENSIÓN 2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA					
1	¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica?	X	X	X	
2	¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer?	X	X	X	
3	¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?	X	X	X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Wilfredo Herbert Gordillo Briceño **DNI: 08337343**

Especialidad del validador: Derecho Procesal

Lima, 02 de Noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "FACTORES DEL FEMINICIDIO"

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCI A ¹	RELEVANCI A ²	CLARIDAD ³	SUGERENCIAS
DIMENSIÓN 1: ASESINATO					
1	¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio?	x	x	x	
2	¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato?	x	x	x	
3	¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?	x	x	x	
DIMENSIÓN 2: MACHISMO					
1	¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio?	x	x	x	
2	¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito feminicidio?	x	x	x	
3	¿considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?	X	X	X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

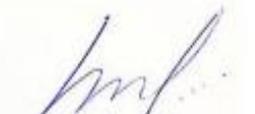
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Wilfredo Herbert Gordillo Briceño. **DNI: 08337343**

Especialidad del validador: Derecho Procesal

Lima, 02 de Noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE “VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Nº	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1 - violencia física ¿Cree usted que el ataque con arma se vincula con la violencia física que sufre la mujer? ¿Considera usted que la violación sexual es un acto de agresión cometido en contra de la mujer? ¿Considera usted que los golpes son consecuencias de la agresión física que sufre las mujeres?	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 2 - violencia psicológica ¿Considera usted que la manipulación emocional se enlaza con la violencia psicológica? ¿Considera usted que el cambio de humor se da a causa de la violencia psicológica a la que es sometida la mujer? ¿Cree usted que la baja autoestima que presenta la mujer sea consecuencia de la violencia psicológica?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Espinoza Pajuelo, Luis Ángel. DNI. N.º 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima, 24 de octubre de 2021.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto, y directo.
*Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo
Dr. en Derecho – Mg. Gestión Pública
DNI N° 10594662

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE “FACTORES DEL FEMINICIDIO”

Nº	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1 -Asesinato ¿Cree usted que la premeditación se vincule con el delito de feminicidio? ¿Considera usted que la conspiración se relaciona con el feminicidio y el asesinato? ¿Cree usted que el feminicidio se relacione con el asesinato?	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 2 -Machismo ¿Considera usted al machismo como agente del feminicidio? ¿Cree usted que una persona posesiva cometa el delito de feminicidio? ¿Considera usted que la hostilidad que atraviesan las mujeres son indicios del feminicidio?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Espinoza Pajuelo, Luis Ángel. DNI. N.º 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima, 24 de octubre de 2021.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto, y directo.
*Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo
Dr. en Derecho – Mg. Gestión F
DNI N° 10594662